



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Edición de 38 páginas**

Suplemento de 5 páginas de Decretos y

Suplemento de 19 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

*Secretaria Legal y Técnica*  
**Dra. María Fernanda Inza**

*Subsecretario de Desarrollo Institucional*  
**Dr. Ignacio Jakim**

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431  
e-mail [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<b>3</b>
<i>Licitaciones</i>	<b>3</b>
<i>Varios</i>	<b>10</b>
<i>Transferencias</i>	<b>13</b>
<i>Convocatorias</i>	<b>15</b>
<i>Colegiaciones</i>	<b>18</b>
<i>Sociedades</i>	<b>18</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Agencias</i>	<b>34</b>
-----------------	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Resolución

Número: RESOL-2018-26-GDEBA-CICMCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 12 de Enero de 2018

Referencia: 2157-395/17-Renuncia Personal de Apoyo, a partir 1/11/17 -Clara Clotilde Petrona FERNÁNDEZ

VISTO el expediente N° 2157-395/17, mediante el cual se acepta la renuncia de la agente Clara Clotilde Petrona FERNÁNDEZ, a partir del 1° de noviembre de 2017, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establece el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

#### CONSIDERANDO:

Que a foja 1, la agente Clara Clotilde Petrona FERNÁNDEZ, presenta la renuncia, a partir del 1° de noviembre de 2017, al cargo de Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487;

Que a foja 3, obra fotocopia autenticada del carnet de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la agente ha solicitado un cierre de cómputos con fecha 1° de julio de 2016;

Que a foja 18, la Dirección de Sumarios informa que la agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por Resolución del Instituto de Previsión Social N° 874234/17 se ha acordado a la agente el beneficio de jubilación ordinaria;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento en los términos que establece el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia, en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de la agente Clara Clotilde Petrona FERNÁNDEZ (DNI N° 5.289.390 - Clase 1946, Legajo de Contaduría N° 344.207), a partir del 1° de noviembre de 2017, al cargo de Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Romanazzi  
Presidente

C.C. 461

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

#### Licitación Pública N° 16/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Aula en Azotea para la EURHES en el ex Hospital de la carne-GBB.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 8 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 – Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 3.448.149,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 26 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 26 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.526 / ene. 3 v. ene. 23

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 02/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Adecuación de cubiertas del Predio Santa Catalina" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 20 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Camino de Cintura o R.P. 4 (km 2) Santa Catalina Lavallol - Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos veintidós con 00/100. (\$ 2.423.222,00).

Plazo de Ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.

Precio del Legajo: pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 316 / ene. 15 v. feb. 2

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 01/18

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Escalera Complementaria para el Área Odontología en el Ex Sanatorio de la Carne – GBO de la UNLP" – Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 14 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 (Const.) Berisso - La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos un millón cincuenta y seis mil ochocientos tres con 00/100. (\$ 1.056.803,00)

Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el 30 de enero de 2018.

Precio del Legajo: pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 317 / ene. 15 v. ene. 26

## República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE

### Licitación Pública de Etapa Única N° 451-0002-LPU18

POR 10 DÍAS - Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte

Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: [obras@transporte.gob.ar](mailto:obras@transporte.gob.ar)

Teléfono: 4349-7361/7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única N° 451-0002-LPU18

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública

Modalidad: Unidad de medida

N° de Expediente EX-2018-01915722-APN-SECOT#MTR

Objeto: "Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Región Metropolitana de Buenos Aires

Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.800.408.698,30.- (IVA INCLUIDO)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

**EVENTO, LUGAR / DIRECCIÓN, PLAZO Y HORARIO**

Retiro de pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones": desde la página web: [www.argentina.gob.ar/transporte](http://www.argentina.gob.ar/transporte).

Aclaraciones / Consultas al pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRATAR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016 hasta las 17 hs del 31 de enero de 2018

Presentación de ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRATAR, y en la forma indicada en el P.C.G.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRATAR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRATAR y hasta el las 14.30 hs. del día 09 de febrero 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de apertura: El acto de apertura se celebrará el día 09 de Febrero de 2018 a las 14:30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

C.F. 30.047 / ene. 15 v. ene. 26

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública N° INM 4.493**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM - 4.493, para la ejecución de los trabajos de "Construcción Edificio" con destino a la Futura Sucursal Ituzaingó (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/01/18 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo estimado: \$ 19.408.979,07 más IVA.

L.P. 15.129 / ene. 17 v. ene. 22

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública N° INM 4.495**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM - 4.495, para la ejecución de los trabajos de "Construcción de Nuevo Edificio" con destino a la Sucursal Barrio Acevedo - Pergamino (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 02/02/18 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barrio Acevedo - Pergamino (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo estimado: \$ 17.356.687,37 más IVA.

L.P. 15.130 / ene. 17 v. ene. 22

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública N° INM 4.498**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM - 4.498, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de Lay Out y Ampliación Banca Electrónica" en el edificio sede de la Sucursal Puán (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 16/02/18 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Puán (Bs. As.) y en la Gerencia Bahía Blanca (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Costo estimado: \$ 8.112.965,24 más IVA.

L.P. 15.131 / ene. 17 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 56/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación Calle Belgrano".  
Tipo de Obra: Civil.  
Plazo de Obra: 12 (doce) Meses.  
Presupuesto Oficial: \$ 32.2000.000.  
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.  
Valor del Pliego: \$ 35.000.  
Fecha de Apertura: 7 de febrero de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 432 / ene. 19 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**Licitación Pública N° 1/18**

POR 2 DÍAS - Obra: "UDI Don Mariano - Refacciones".  
Tipo de Obra: Civil.  
Plazo de Obra: 60 días.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.122.800.  
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.  
Valor del Pliego: \$ 3.000.  
Fecha de Apertura: 16 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 433 / ene. 19 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de raciones de alimentos para el servicio alimentario escolar (SAE) correspondiente a los establecimientos educativos del partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 236.644.055,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de febrero del 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 187.000,00.

Venta de Pliegos: Los días 23 al 25 de enero del 2018, inclusive.

C.C. 441 / ene. 19 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**

**Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 2/2018 Obra "Plan Director Hospital San Vicente de Paul - Etapa 1 – Sector Internación Pediatría".

El pliego de bases y condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs. a partir del 24 de enero de 2018 y hasta el 9 de marzo de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 27.985.658,20.

Valor del pliego: \$ 14.000,00.

Fecha de apertura del sobre N° 1 (Antecedentes) 12 de marzo de 2018 Hora: 10:00

Fecha apertura sobre 2 (Oferta económica) 14 de marzo de 2018 Hora: 10:00

Lugar: Palacio Municipal – Crámer 270.

C.C. 442 / ene. 19 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

**Licitación Pública N° 1/18**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0006/2018.

Decreto de llamado N° 167/2018.

Objeto: Licitación Pública N° 01/2018 Expediente N° 4065-0006/18, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos destinados al Hospital Municipal "Dr. Rubén Miravalle" de la Ciudad de Lincoln.

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día lunes 29 de enero de 2018 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil ciento sesenta y cinco con 00/100 (\$ 5.165,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día lunes 29 de enero de 2018.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 31 de enero de 2018 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: miércoles 31 de enero de 2018 a las 9:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.c. 454 / ene. 19 v. ene. 22

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 52/17**

POR 2 DÍAS - expediente: N° 19350-S-2017.-

Objeto: "Repavimentación y ensanche de calle Rodríguez Peña entre Av. 25 de Mayo y Av. San Martín".

Fecha y Hora de Apertura: 16 de febrero de 2018 – 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 31.572,70 (Pesos treinta y un mil quinientos setenta y dos con 70/100).

Presupuesto oficial: \$ 31.572.670,95 (Pesos treinta y un millones quinientos setenta y dos mil seiscientos setenta con 95/100).

Plazo de ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.-

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 455 / ene. 19 v. ene. 22

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 53/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12551-S-2017.

Objeto: "Puesta en valor de Av. San Martín".

Fecha y hora de apertura: 16 de febrero de 2018 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 18.534,20 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 20/100).

Presupuesto Oficial: \$ 18.534.190,46 (Pesos dieciocho millones quinientos treinta y cuatro mil ciento noventa con 46/100).

Plazo de ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 456 / ene. 19 v. ene. 22

## **MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**

### **Licitación Pública N° 1/18**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 8/2018, llama a Licitación Pública para contratar la provisión de "Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Cuatro (4) Pozos de Bombeo de Agua Potable" en el Partido de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 8.008.844,18. (Pesos ocho millones ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con dieciocho centavos).

Plazo de Obra: ciento treinta y cinco (135) días.

Venta de Pliegos: Hasta las 10:30 hs. del día 15 de febrero de 2018, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil quinientos).

Fecha de Apertura de Propuestas: 15 de febrero de 2018, 11 horas en el Salón Dorado del Palacio Municipal sito en Av. Mitre N° 42.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno N° 69 - Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 457 / ene. 19 v. ene. 22

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN**

### **Licitación Pública N° 12/17 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 6115 Dígito 3 año 2017 Cuerpo 3

Objeto: "Contratación del Servicio de Gateway, Servicio de IVR y Mensajería de Texto".

Apertura: 31 de enero de 2018 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.787.286.

Consulta del Pliego: Hasta el 29 de enero de 2018.

Depósito Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 30 de enero de 2018

Mediante Póliza hasta el 29 de enero de 2018

Monto del Depósito: \$ 239.364,30.

Pliegos sin cargo  
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/6282/6375.  
Correo electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Página web oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar) Link: Compras y Licitaciones

C.C. 434 / ene. 19 v. ene. 22

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.998

POR 2 DÍAS – Expediente N° 65.260.  
Tipología: Etapa Única.  
Modalidad: Llave en mano.  
Objeto: Adquisición de Solución de Sistema Telefónico para Mesa de Dinero.  
Fecha de la Apertura: 2/3/2018 a las 12:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 12.750.  
Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 23/2/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).  
Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitación de Bienes, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.  
La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 435 / ene. 19 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámase a Licitación Pública para el Servicio Alimentario Escolar, a partir desde el mes de marzo de 2018.  
Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 6 de febrero de 2018 a las 10:00 horas.  
Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 2/2/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.  
Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 2/2/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.  
Presupuesto Oficial: \$ 42.531.493,50 (Pesos cuarenta y dos millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y tres con 50/100).  
Valor del Pliego: Será de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).  
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.c. 440 / ene. 19 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS – “Concesión Hostería El Palomar”.  
Base: \$ 20.000,00.  
Valor del Pliego: \$ 200,00.  
Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Avda. Alvear y Smith S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326 456202.  
Consultas al Pliego: Oficina de Compras.  
Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, Avda. Alvear y Smith S/N, San Antonio de Areco, hasta las 9:30 del día de la Apertura.  
Apertura de Ofertas: 6 de febrero de 2018, 10:00 hs. en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Avda. Alvear y Smith S/N, San Antonio de Areco.

Mc. 66.014 / ene. 19 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

### Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Adquisición de cañería necesaria para llevar a cabo la obra de desagüe pluvial en Avda. Ricardo Fuertes entre calle Presidente Perón y G. Juárez de la ciudad de Coronel Dorrego, dichas cañerías son las siguientes:  
97 Caños corrugados PVC de 1000 mm x 6 mts. alta rigidez.  
40 caños corrugados PVC de 400 mm x 6 mts. alta rigidez.  
4 caños corrugados PVC de 500 mm x 6 mts. alta rigidez.  
Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 15 de febrero de 2018 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, e-mail: [comprasdorrego@gmail.com](mailto:comprasdorrego@gmail.com)  
Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.  
Valor del Pliego: \$ 1.420,00 (Pesos un mil cuatrocientos veinte).

C.C. 458 / ene. 19 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL**

**Licitación Pública N° 1/18**

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-4366069-GDEBA-CGP.  
Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.  
Llámesse a Licitación Pública N° 1/2018. Proceso de Compra PBAC N° 58-0002-LPU18.  
Autorizada por Resolución N° 2018-23-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.  
Modalidad de Contratación: Convenio. Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).  
Objeto de la contratación: Adquisición de colchones y almohadas, destinadas a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.  
Monto Estimado de la Contratación: Pesos treinta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil (\$ 36.148.000,00).  
Valor del Pliego: Sin Costo.  
Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.  
Presentación de Ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 6 de febrero de 2018 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 491 / ene. 22 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL**

**Licitación Pública N° 2/18**

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-05752050-GDEBA-CGP.  
Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.  
Llámesse a Licitación Pública N° 2/2018. Proceso de Compra PBAC 58-0001-LPU18.  
Autorizada por Resolución N° 2018-22-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.  
Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).  
Objeto de la contratación: Adquisición de camionetas utilitarias multipropósito, camionetas utilitarias y vehículos Tipo SUV, destinadas a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.  
Monto Estimado de la Contratación: Pesos setenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa con setenta centavos (\$ 77.864.390,70).  
Valor del Pliego: Sin Costo.  
Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.  
Presentación de Ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 2 de febrero de 2018 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 492 / ene. 22 v. ene. 24

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada N° 11.726**

POR 1 DÍA - Expediente N° 65.248.  
Objeto: Abono de mantenimiento integral (Preventivo y correctivo) con provisión total de repuestos, servicio de guardia eventual y trabajos de mejora en los equipos de transporte vertical instalados en sucursales y viviendas del gran Buenos Aires.  
Tipología de selección: Etapa única.  
Modalidad: Orden de compra cerrada.  
Fecha de la apertura: 31/01/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Valor de los pliegos: Sin cargo.  
Fecha tope para efectuar consultas: 24/01/2018.  
Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 30/01/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).  
Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.  
La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 468

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.993  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 65.174  
Objeto: Adquisición de Librerías de cintas virtuales para ambientes Open y Mainframe.  
Tipología de Selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 16/01/2018, ha sido prorrogada para el día 5/02/2018 a las 12.00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 15.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 26/01/2018.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 2/02/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 467 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 105/ 2018

Llamado a Licitación Pública Nº 3/ 2018

Apertura: 15/02/2018 a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 302-163,164 y 165/17

Referente a la adquisición: "Nafta" para ser utilizados por los vehículos de la Flota Municipal, solicitado por la Secretaria de Seguridad y Movilidad Sustentable, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 21.119.774,60 (Pesos veintinueve mil setecientos cuarenta y cuatro con sesenta centavos)

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 466 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública Nº 1/18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/2018 – Expte. Nº 4059-269/2018.

Objeto: "Concesión y explotación comercial del Parador Parque Borchex".

Plazo de concesión: Explotación por dos (02) años.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día lunes veintidós (22) de enero de 2018 y hasta el día jueves ocho (08) de febrero de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (02362) 631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Mil (\$ 1.000,00)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día viernes Nueve (09) de febrero de 2018, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 465 / ene. 22 v. ene. 24

# Varios

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS – Cédula de Notificación.

Remitente: Consorcio de Gestión del Puerto La Plata

Destinatario: Premoldeados La Plata S.R.L.

Domicilio: Calle 49 e/ 136 y 137 S/N

Expediente: Nº 0000-000020/17-000 "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso"

Por medio de la presente, notifico a Ud. en los autos caratulados "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso" Expte. Nº 0000-000020/17-000, y atento lo resuelto por el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata con fecha 10 de noviembre de 2017 mediante Resolución nº 37/17, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 10 inc. b) de la Póliza de Seguros de Federación Patronal Seguros S.A., lo intimo a que en el plazo perentorio de 15 días de recibida la presente pague al Consorcio de Gestión del Puerto la Plata la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989) en concepto de sanción económica por su grave incumplimiento contractual en el marco de los autos ut supra referenciados, con más la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el oportunamente a Ud. el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata, todo ello bajo apercibimiento de ejecutar las garantías de contrato y de anticipo financiero de vuestra compañía aseguradora Federación Patronal Seguros S.A, y de iniciar las acciones legales correspondientes que por derecho correspondan.

Queda Ud. debidamente notificado.

Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

C.C. 336 / ene. 16 v. ene. 22

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS – Cédula de Notificación.

Remitente: Consorcio de Gestión del Puerto La Plata

Destinatario: Premoldeados La Plata S.R.L.

Domicilio: Calle 49 e/ 136 y 137 S/N

Expediente: N° 0000-000020/17-000 "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso"

Notifico a Ud. en los autos caratulados "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso" Expte. N° 0000-000020/17-000, que con fecha 10 de noviembre de 2017 el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata ha dictado la Resolución n° 37/17 que se transcribe textualmente a continuación: Puerto la Plata, 10 de Noviembre de 2017, Visto el expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", y Considerando: Que por Resolución n° 13/2017, el CGPLP otorgó a la empresa Premoldeados La Plata SRL la obra que tiene por objeto la provisión de mil (1000) unidades de tablestacas, por un monto de \$ 4.461.140 + IVA; Que el acta de inicio de tareas se firmó con fecha 28 de abril de 2017, y el plazo pactado de entrega es de 210 días corridos; Que las condiciones de entrega pactadas, a partir del inicio de tareas, fueron las siguientes: primera entrega de 200 tablestacas en un plazo de 90 días, segunda entrega de 200 tablestacas en un plazo de 120 días, tercera entrega de tablestacas en un plazo de 150 días, cuarta entrega en 180 días y la quinta y última entrega en un plazo de 210 días; Que el vencimiento de la última entrega opera el día 24 de noviembre de 2017, resultando que la empresa contratista no ha cumplido ni siquiera con la primera entrega pactada, cuyo primer vencimiento ocurrió el día 27/07/2017; Que el Consorcio notificó e intimó a la Contratista mediante distintas órdenes de servicios e incluso por carta documento, debido a los distintos incumplimientos sucedidos desde el inicio de la relación contractual; Que a raíz de dichos incumplimientos, personal del Consorcio efectuó durante el mes de octubre del corriente distintas inspecciones a la empresa, pudiendo corroborar que no hubo avances en la producción de tablestacas; Que a fojas 559/561 la Gerencia de Asuntos Legales, luego de efectuar un pormenorizado detalle de los hechos y derecho aplicable al presente caso, sugiere en primer término notificar a la empresa contratista, a efectos de realizar el descargo correspondiente, para luego continuar con el procedimiento establecido en las Clausulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones; Que habiéndose notificado por cédula y vencido el término legal de 5 días, se puede constatar que la empresa Premoldeados la Plata realizó el descargo correspondiente, motivo por el cual se continuó con el procedimiento conforme artículo 26 del Pliego; Que asimismo notificó a Federación Patronal S.A, a efectos de dar cumplimiento a la cláusula octava de la póliza de seguros, la cual establece la obligación a cargo del Consorcio de dar aviso al Asegurador, frente a cualquier incumplimiento de la contratista; Que el artículo 26 del PByCLG establece que, ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Pliego, se dará lugar a la aplicación de penalidades por parte del Consorcio, para lo que se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y los perjuicios ocasionados, pudiéndose aplicar una multa equivalente al 50% del valor del contrato; Que a efectos de determinar los perjuicios económico-financieros y técnicos operativos ocasionados, se dio intervención las gerencias técnicas respectivas; Que según informe de la Gerencia de Concesiones y Proyectos, surge que el incumplimiento contractual trajo como consecuencia un incremento en la provisión del tablestacado y la futura contratación de su hinca, atento al índice inflacionario que afecta ambos ítems; Que según informa la Gerencia de Administración y Finanzas, surge que a raíz del incumplimiento contractual se produjo un perjuicio económico como resultado del incremento por inflación del presupuesto oficial a valores corrientes de \$2.038.860, y el costo del trabajo de la maquinaria para el hincado de las tablestacas de \$ 1.530.000, resultando un total de \$ 3.568.860; Que de conformidad con el artículo 26 inc. 1.1, 1.2, y 2.2, el contratista ha incumplido con su obligación principal de construir y proveer las unidades de tablestacas de hormigón armado, por lo que correspondería la aplicación de una sanción de índole económica, la que deberá fijarse teniendo en cuenta la gravedad de la situación y los perjuicios ocasionados, teniendo como tope el 50% del contrato; Que en tal sentido, teniendo en cuenta el valor inicial del contrato a abril de 2017 por un monto de \$ 4.461.140 + IVA, y que el perjuicio ocasionado asciende a \$ 3.568.860, la sanción pecuniaria no podrá superar la suma de \$ 2.230.570 + IVA, o bien 2.698.989 con IVA incluido; Que el artículo 29 del PByCLG establece que el contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual; Que la Gerencia de Asuntos legales sugiere proceder a la rescisión contractual con la empresa Premoldeados la Plata SRL teniendo en cuenta la gravedad del incumplimiento cometido, y asimismo establecer una penalidad de hasta \$ 2.698.989 para lo cual se deberá otorgar un plazo de 10 días hábiles para hacerla efectiva, y en caso contrario se procederá a ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG; Que por expediente n° 0000-000020/17-001, se tramitó la solicitud de anticipo financiero requerido por la empresa contratista, a la cual se le abonó en dicho concepto la suma de \$ 765.534,37, en cuyo caso se constituyó una póliza de seguros en Federación Patronal S.A, por la suma de \$ 800.000; Que de conformidad con las facultades que el Estatuto le confiere al Directorio, resulta el órgano competente para dictar la presente resolución, como asimismo para determinar la rescisión contractual y aplicar la penalidad correspondiente; Resuelve: Artículo 1º: Tener por acreditado y calificar como Grave, el incumplimiento contractual por parte de la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 29, 30 y cctes. del PByCLG; Artículo 2º: Rescindir el contrato con la empresa Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", por los motivos y fundamentos legales indicados en la presente resolución; Artículo 3º: Aplicar a la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, una sanción económica de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989), otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con la misma, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG, establecida en póliza n° 285461; Artículo 4º: Intimar a la empresa Premoldeados la Plata S.R.L., a que en un plazo perentorio de 10 días hábiles reintegre la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el Consorcio, bajo apercibimiento de ejecutar la Garantía de Anticipo establecida en la póliza n° 291387; Artículo 4º: Notificar a la Cia. de seguros Federación Patronal S.A, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de la póliza de seguro respectiva; Artículo 5º: Notifíquese. Regístrese. Cumplido. Archívese. Queda ud. debidamente notificado.

Y también: Notifico a Ud. que con fecha 4 de Diciembre de 2017, el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata remitió a Ud. carta documento Andreani n° E 2492656-7 en los siguientes términos: Puerto la Plata, 4 de diciembre de 2017: Niego la veracidad de los hechos afirmados en la CD 822348341. Niego particularmente que los plazos para la entrega de tablestacas de hormigón armado, conforme relación contractual expediente n° 0000-000020/17-000, no se encontraban vencidos al momento de efectuar la intimación otorgada para realizar el descargo conforme pliego. Niego asimismo que el incumplimiento contractual aducido por esta parte, consistente en este caso en el atraso de la entrega de las tablestacas de hormigón, fueren por causas imputables al Consorcio. Hecho que se encuentra corroborado por el nuevo incumplimiento de la nueva fecha de entrega parcial

prometida en la CD 822348341, y agravado por la circunstancia que personal del Consorcio, que se hizo presente en el domicilio de Premoldeados 49 esq. 137 s/n, con fecha 23/11 y 30/11 en horarios hábiles, lo encontraron cerrado con apariencia de abandono, y la no atención de los insistentes llamados telefónicos a la empresa. Por otra parte, habiéndose vencido el plazo otorgado en la CD 2992650-5, el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto la Plata ha dictado la siguiente Resolución CGPLP 37/17, la que transcribo a continuación: Visto...Considerando... Por todo ello, el Directorio del Consorcio de gestión del Puerto La Plata, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente Resolución: Artículo 1º: Tener por acreditado y calificar como Grave, el incumplimiento contractual por parte de la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 29, 30 y cctes del PByCLG; Artículo 2: Rescindir el contrato con la empresa Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal De Acceso", por los motivos y fundamentos legales indicados en la presente resolución; Artículo 3º: Aplicar a la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, una sanción económica de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989), otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con la misma, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG, establecida en póliza n° 285461; Artículo 4º: Intimar a la empresa Premoldeados la Plata SRL, a que en un plazo perentorio de 10 días hábiles reintegre la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el Consorcio, bajo apercibimiento de ejecutar la Garantía de Anticipo establecida en la póliza n° 291387; Artículo 4: Notificar a la Cía. de seguros Federación Patronal S.A, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de la póliza de seguro respectiva; Artículo 5: Notifíquese. Regístrese. Cumplido. Archívese. Queda Ud. debidamente notificado. Copias: se adjunta copia de la Resolución N° 37/17 en dos (2) fs. y de la Carta Documento Andreani N° 2492656-7 en una (1) foja. Queda Ud. debidamente notificado.

Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

C.C. 338 / ene. 16 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

POR 2 DÍAS - Subasta Pública. Procédase a realizar una subasta de 40 vehículos que se detallan a continuación, conforme Decreto N° 105/18. 4 VW Voyage (año 2011), 1 Ford Falcon Futura (año 1990), 1 Ford Ranchero (año 1980), 12 VW Gol Power (año 2012), 13 Renault Logan (año 2011), 1 VW Polo (año 2003), 2 Toyota Hilux (años 2000 y 2001), 1 M. Benz Sprinter (año 2007), 1 Renault Master (año 2007), 4 Honda Elite 125 (años 2014 y 2015). Días y lugar de visita: 7, 8 y 9 de febrero de 2018, desde las 9:00 y hasta las 12 hs. en el edificio ubicado en Av. Maipú 2270, Olivos. Día y lugar de la subasta: 14 de febrero de 2018, a las 11 hs. en el Cine Teatro York, Alberdi 895, Olivos. Expediente N° 4119-005452/2017.

C.C. 443 / ene. 19 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente PAOLA ELIZABETH ALBE (D.N.I. 32.714.541), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 857/14 obrante en el expediente N° 2960-5128/11.

C.C. 426 / ene. 19 v. ene. 25

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los agentes JORGE MARIO CARNASCARI (D.N.I. 14.531.884) y JUSTO GERMÁN FERREYRA (D.N.I. 7.124.556), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal –Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 94/16 obrante en el Expediente N° 2900-33359/11.

C.C. 427 / ene. 19 v. ene. 25

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS WALTER CORONEL (D.N.I. 20.350.242), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 256/17 obrante en el expediente N° 2979-458/15.

C.C. 428 / ene. 19 v. ene. 25

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Dirección Regional Mercedes

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido FELICIANO HORACIO HERNÁNDEZ DNI N° 10.511.413, alcanzado por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Sarmiento N° 80 -6620- Chivilcoy, Prov. de Bs. As.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Fecha: 15-01-2018. Firmado: Graciela Edith Falabella Jefe de Oficina de Personal de la Dirección Regional Mercedes.

C.C. 471 / ene. 22 v. ene. 24

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Andrés de Giles

POR 3 DÍAS – Ley 24.374 “Ley Pierri”. En mi carácter de Encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, cito y emplazo, a la titular de Dominio, o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, Art. 6° incs. “e” y “h”, las que deben presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de Mayo N° 534, en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente N° 2147-094-1-14/2017. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manzana. 20; Parcela. 7-d. JORGE RAUL CHERTUDI. C.85.

2.- Expediente N° 2147-094-1-12/2017. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. A, Manzana. 12; Parcela: 2.- BATAGLIESE, ENRIQUE DELFIN Y GOMEZ, LILIANA MABEL GOMEZ.- C.- 89.-

3.- Expediente N° 2147-094-1-15/2017. San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Manzana: 150; Parcela: 1.- GIGENA ALFREDO CIRILO. C. 56.-

4.- Expediente N° 2147-094-1-9/2017. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. A; Manzana. 24; Parcela: 18. GARCIA LUIS ANTONIO Y TERREN TEOFILO JOSE. C. 87.-

5.- Expediente N° 2147-094-1-10/2017. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. A; Manzana 24; Pc.: 17.- GARCIA LUIS ANTONIO Y TERREN TEOFILO JOSE. C. 88.-

6.- Expediente N° 2147-094-1-11/2017. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. A; Mza. 24; Parcela: 16. GARCIA LUIS ANTONIO Y TERREN TEOFILO JOSE. C. 86.-

7.- Expediente N° 2147-094-1-22/2007. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 123. Pc.:11.- MANUEL RAUL, MARGARITA ROSALIA MONSALVO Y LACIAGUE; DANIEL O. MONSALVO; ROSA DELELLIS DE MONSALVO; ROBERTO RAUL; HECTOR JUAN MONSALVO Y DELELLIS; CRISTINA BRANDAN DE MONSALVO; MARIA CRISTINA Y SEGUNDO TOMAS BALMACEDA Y CONSTANTINO. C. 47.-

8.- Expediente N° 2147-094-1-3/2009. Circ. I; Secc. F; Mza. 1; Pc. 11.- San Andrés de Giles.- ELBA OLGA CABEZUDO DE GABIN- C. 46.-

9.- Expediente N° 2147-094-1-13/2017- Circ. I; Secc. C; Mza. 197; Pc. 8.- San Andrés de Giles. MONICA SILVIA Y ADRIANA PATRICIA DELLAVECHIA.- C. 76. Jorge Quagliariello, Notario.

C.C. 215.618 / ene. 22 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL SAN NICOLÁS – RAMALLO

POR 1 DÍA - La Directora de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo de la Zona VI cita y emplaza por el término de quince días (15) a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la condición de Derecho-habiente del Sr. REYES RICARDO FABIÁN DNI 17.399.808 a fin de que tome intervención y acredite en debida forma el vínculo de parentesco con el nombrado causante en el Expte. 21542-5196/18 caratulado “Velázquez Carina Valeria y Otros c/ Empresa Vercelli Hnos. S.A.” en trámite por ante esta Delegación Regional San Nicolás del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle Bolívar Nro. 107 de la localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. San Nicolás, 3 de enero de 2018. Fdo. Dra. María Andrea Ambrosio, Directora de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo de la Zona VI. Ministerio

L.P. 15.161

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bernal**. Se hace saber que la Sra. ROSANA AGRASOT, DNI 94.187.786, domiciliada en Rondeau 115 de Wilde Avellaneda, vende el fondo de Comercio denominado “Cyber X-Site”, con habilitación municipal, situado en la calle San Martín 442 de Bernal, Quilmes, transfiriendo el 100% del negocio, clientela, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, derechos y deberes inherentes a la actividad, al Sr. Lucas David Morgan, DM 31.993.894, domiciliado en Brasil 328 de Quilmes, partido de Quilmes, desde el día 19 de diciembre de 2017. Para reclamos de Ley se fija domicilio del vendedor, en la calle Rondeau 115 de Wilde, Avellaneda.

Qs. 89.024 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHEN, SHIGUANG, CUIT 20-94014464-8, vende a Lin Guohuo el Comercio “Minimercado” sito en calle Diagonal 80 y 43 N° 492 -La Plata- habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 980920/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador Público.

L.P. 15.117 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS – **Lisandro Olmos** – ASCHIERI JUAN JOSÉ, DNI 5.187.879, CUIT 20-05187879-6, con domicilio legal y comercial en 44 N° 5282, de Lisandro Olmos, La Plata, transfiere fondo de comercio de su Carnicería y Almacén de Comestibles a Aschieri Miriam Andrea y Aschieri Sergio Gustavo Sociedad Ley 19.550 Cap I Sec. IV, CUIT 30-71581191-6, con domicilio legal en 44 N° 5282 de Lisandro Olmos, La Plata. Reclamos y oposiciones de ley en el mismo. Juan Manuel Larrondo, Licenciado en Administración.

L.P. 15.122 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de Ley 11.867 “Trasmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales”. La razón social GONZÁLEZ ALEJANDRA PATRICIA, CUIT 27-21894019-1, con domicilio real Pedro Pico 2247, localidad La Lonja, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, sito en la calle Los Fresnos 10, localidad La Lonja, libre de toda duda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de He Yuanyu, CUIT 27-95446988-9, domicilio real Achaval Rodríguez 924, localidad Ituzaingó, bajo el expediente de habilitación 11491/06 Alc. 2/11. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.034 / ene. 16 v. ene. 22

**POR 5 DÍAS – La Plata.** MARCELO LUIS LORENZO DNI 18.069.927, con domicilio real en calle 77 N° 1374 de la ciudad de La Plata, transfiere la Agencia de Remisse Villa Lenci ubicada en la calle 74 N° 1340 de la ciudad de La Plata, a Del-Cos Cars & Vans Transfers S.R.L. CUIT 30-71553266-9 con domicilio legal en la calle 44 N° 1142, 3° C de la ciudad de La Plata. Oposiciones en la calle 85 N° 48 esq. 120 de La Plata. A. Lorena Vercesi, Abogada.

L.P. 115.060 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** ESTEBAN PRUDENTE, DNI: 14.726.230; CUIT: 20-14726230-3 con domicilio en L. N. Alem N° 2813, San Miguel, Pcia. de Bs. As. vende a: César Daniel Carrizo, DNI: 23.698.846, CUIT: 20-23698846-6, con domicilio en Garibaldi 4677, Virreyes, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio del Rubro Bar, denominado Ohbahia, con domicilio en Tribulato N° 203 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho domicilio. Fdo. Dr. Sergio Eloy Caffesse. Abogado.

L.P. 15.137 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - Pilar.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80, 81 de Código de Habilitaciones Comerciales, la Sra. ARISTIMUÑO GRACIELA, CUIT: 27-22126920-4, con domicilio real: Sanguinetti N°1225. Pilar, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro Estampado Artesanal y venta de Artículos de Decoración, sitio en la calle Tucumán N°198, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con sus instalaciones, a favor de la Soc. Ideas Laser GM S.A. CUIT 30-71578743-8, domicilio real Tucumán N° 198, localidad Pilar, bajo Expediente de Habilitación 16004/15. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.036 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - San Andrés.** STAVILE VICENTE, transfiere a VI-AL Construcciones S.R.L., la herrería de obra ubicada en calle (78) Santa Rosalía N° 1468 de San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.053 / ene. 18 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - La Plata.** NORMA A. TACCONI, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Farmacia Tacconi, sita en calle 531 N° 1194, de La Plata, a don Alejandro A. Aguilar, DNI 20.236.672. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 15.148 / ene. 18 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Quilmes.** Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, PROVENZA DUE SERVICES S.A., CUIT 30-71237781/6, domicilio en calle Libertad N° 1491 de Quilmes. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Akrol Franquicias S.A., CUIT 30-71579655-0, con domicilio en calle Mitre N° 541 Piso 9°D de Quilmes. Destinado al rubro restaurant, ubicado en calle Lavalle N° 364 Quilmes. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Libertad N° 1491 Quilmes.

Qs. 89.026 / ene. 18 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Villa Tesei.** LEONARDO SAMUEL RACH, CUIT 20-27642300-3, transfiere el 100% a Guitarpremier S.R.L., CUIT 30-71577518-9, representada por María de Los Ángeles Leguizamón Aquino, CUIT 23-27187303-4, del fondo de comercio de rubro venta de Instrumentos Musicales, sito en Av. Vergara 1539, de la Localidad de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.081 / ene. 18 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Castelar.** MIORI GUSTAVO ALFREDO, CUIT 20-23771079-8, transfiere el 100% al Sr. Guerra Leonardo Javier, CUIT 20-25149326-0, del Fondo de Comercio del rubro Agencia Oficial de Lotería de la Pcia. de Bs. As, Cyber, Cabinas Telefónicas y Caja de Servicios de Cobro Electrónico para Terceros, sito en Pte. Nicolás Avellaneda N° 1705, de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.084 / ene. 18 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Romina Altamiranda, abogada, T 1, F°287, CAMGR comunica que PIRES GUILLERMO y PIRES EDUARDO S.H, CUIT 33-64039219-9, con domicilio en Bartolomé Mitre y Segundo Sombra, Paso del Rey, Pcia. De Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio ubicado en Bartolomé Mitre y Segundo Sombra, Moreno, Pcia. de Bs. As habilitado por expediente N° 4078-39016/P/80, Cuenta de comercio N° 131-3, Rubro: venta de Piedras de Lajas, a Aubry Nancy Beatriz, DNI 17.397.854, con domicilio real en Bartolomé Mitre 1630, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As, reclamos de ley a Bme. Mitre y Segundo Sombra, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 65.085 / ene. 18 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS -La Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. SERGIO GABRIEL SILVA COSTA D.N.I. N° 17.754.835 calle 409 y diagonal 412 el Peligro La Plata Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Prodovo S.A. CUIT 30-71587512-4 con domicilio legal en calle 330 N° 3380 Quilmes Oeste, Buenos Aires destinado al rubro Producción Avícola ubicado en calle 409 y diagonal 412 El Peligro La Plata. Para reclamos de ley se fija el domicilio Av. Las Heras 138 piso 1 oficina 1 Quilmes, Buenos Aires, Sabrina Fernanda Andrusiw.

L.P. 15.153 / ene. 19 v. ene. 25

**POR 5 DÍAS – Morón.** SABELLA, ANA MARÍA CUIT: 23-14010524-4 – transfiere a Ventura Adriana Alicia – CUIT: 27-16973296-0, local comercial cuyo rubro es: actividades recreativas infantiles (salones de Fiesta Infantil y Pelotero), sito en la calle Rivera Indarte, José 401/407 de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 15.156 / ene. 19 v. ene. 25

**POR 5 DÍAS – José León Suárez.** SUPER SERVICIOS S.A., con domicilio legal en Maipú 471 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Liberty Lion S.R.L., domicilio legal en la calle Cramer N° 2152, piso 6° de la misma ciudad, el fondo de comercio del rubro Estación de Servicios, sito en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 2169/99, esquina Libertad, de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio de la enajenante, dentro del término legal. Oscar A. Barreiro. Apoderado. Ricardo J. Campodónico, Abogado.

L.P. 15.157 / ene. 22 v. ene. 26

**POR 5 DÍAS - La Plata.** LÓPEZ, LUCIANO ROMÁN, DNI 27.529.404, CUIT 20-27529404-8, con domicilio legal en calle 34 N° 859, La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 34 N° 859 e/ 12 y 13, La Plata a López, Pedro Horacio, DNI 8.609.844, CUIT 20-08609844-0, con domicilio real en calle 34 N° 859 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en el mismo. Firmado. María Laura García Cepeda, Contadora.

L.P. 15.160 / ene. 22 v. ene. 26

**POR 5 DÍAS - Morón.** La Sra. DING CHUNMEI, comunica que cede y transfiere rotisería, sita en av. Rivadavia N° 18383, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin Ming. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.086 / ene. 22 v. ene. 26

**POR 5 DÍAS - Morón.** ELIZALDE MABEL BEATRIZ, DNI 13.236.187, transfiere fondo de comercio de Agencia de lotería "El Desquite", con domicilio en Brown 707, Morón, a De La Mano Mariel Andrea, DNI 37.119.834. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.088 / ene. 22 v. ene. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Tesei.** El Sr. MAXIMILIANO GERMÁN KRAWAYZK, comunica que cede y transfiere autoservicio, sito en la calle S. Freud N° 3052, localidad Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Lin Fan Angel. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.087 / ene. 22 v. ene. 26

## Convocatorias

### ARENAS NUEMÁTICOS OLAVARRÍA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.** De acuerdo a lo resuelto por el Directorio se convoca a los Señores socios a la asamblea a celebrarse el día 16 de febrero del año 2018, a las 20:00 horas en el domicilio especial sito en Calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas que procedan a suscribir el acta;
- b) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2014 transcripta a fojas 30 del Libro de Actas de Asamblea 1;
- c) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2017;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio en funciones, consideración del destino de utilidades por el ejercicio económico cerrado; tratamiento y aprobación de honorarios al directorio en ejercicio; tratamiento y conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en valor de los activos de la sociedad Origen de fondos y afectación de la cuenta resultados no asignados. Fdo. Marcelo Alejandro David, Abogado. Sociedad no comprendida art. 299 LGS.

L.P. 15.099 / ene. 16 v. ene. 22

### GENNEIA S.A.

#### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS:** Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 7 de febrero de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de gestión de Directores Suplentes con renuncia aceptada por el Directorio. Designación de nuevos Directores Suplentes en su reemplazo.
- 3) Aprobación de oferta de emisión de un total de 858.671 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y un) acciones a integrantes de alta gerencia de la Sociedad aprobada por el Directorio. Aprobación de aumento de capital social y de emisión de acciones en cumplimiento de dicha oferta. Fijación de precio de emisión. Delegación de facultades en el Directorio para fijar época de emisión y registración de dichas acciones, aprobación de texto final de la oferta y demás actos jurídicos a ser previstos en la misma.
- 4) Reforma del estatuto social para ampliar el número de Directores Titulares y sus respectivos suplentes. Designación de nuevo/s Director/es titulares y suplentes. Decisión sobre posibilidad de sujetar dicha reforma del estatuto social y designación de nuevo/s Director/es a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 5) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV, en la Argentina y/o en las jurisdicciones internacionales que el Directorio de la Sociedad oportunamente determine, y del listado y/o negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las bolsas y mercados autorizados de la Argentina y/o del exterior que el Directorio determine oportunamente. Condicionalidad del ingreso a la oferta pública al resultado de la efectiva colocación de acciones por oferta pública.
- 6) Consideración de la reforma integral del estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 (o la que la reemplace en el futuro) y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable, y confección de un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad, todo ello sujeto a la condición suspensiva del ingreso efectivo de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.

7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, sujeta a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente. Designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Auditoría, sujeta a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.

8) Consideración de aumento de capital social mediante la emisión de hasta una cantidad máxima de 51.000.000 (cincuenta y un millones) de nuevas acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1), escriturales, con derecho a un voto por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Posibilidad de emisión adicional en caso que los pedidos de suscripción excedan la cantidad de acciones ofrecidas. Fijación de los parámetros y el rango de precios dentro de los cuales el Directorio establecerá el precio final de suscripción, la prima de emisión y decidirá la emisión de acciones adicionales.

9) Renuncia por los accionistas existentes al ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer por los aumentos de capital indicados en los puntos 3 y 8 del orden del día o reducción del plazo para el ejercicio de los mismos para la suscripción de las nuevas acciones a emitirse hasta el mínimo legal de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de ser necesario.

10) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) la implementación del aumento de capital y la determinación de las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea incluyendo: (a) el monto (dentro del monto que resulte aprobado por la Asamblea al considerar el punto 8 del orden del día) y la época de emisión, quedando el Directorio facultado para efectuar la emisión por delegación de la asamblea en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de esta asamblea, así como para fijar el monto a emitirse en cada oportunidad, pudiendo resolver la emisión de solo una parte del monto máximo autorizado, (b) declarar el monto total a suscribirse, y declarar cerrado el aumento aún sin haberse emitido el monto máximo aprobado por la asamblea, pudiendo también declarar desierta la colocación, (c) determinar las condiciones mínimas que deberán cumplirse para proceder al aumento de capital, (d) fijar la prima de emisión, en su caso dentro del rango establecido por la presente asamblea conforme el punto 8 precedente, (e) determinar el precio final de suscripción dentro del rango de precios establecido por la presente asamblea conforme el punto 8 precedente, (ii) la solicitud de oferta pública de las acciones o certificados de las mismas a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 8, ante las entidades mencionadas en el punto 8 anterior; (iii) la creación de un programa de American Depositary Receipts (ADRs) representativos de American Depositary Shares (ADSs); Delegación de facultades en el Directorio para determinar los términos, condiciones y alcances del programa; (v) determinar la entidad que llevará el registro de acciones escriturales de la Sociedad e implementará el canje de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales; (vi) la instrumentación de las demás decisiones adoptadas por esta Asamblea. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores, gerentes y/o apoderados. Autorizaciones adicionales.

11) Autorizaciones para efectuar trámites e inscripciones. El Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 al siguiente domicilio: Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 1 de febrero de 2018 a las 20:00 horas inclusive. Pasquale Carolina, abogada.

L.P. 15.113 / ene. 16 v. ene. 22

## **MOLINOS TASSARA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de febrero de 2018, a las 15 horas en la calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 5) Consideración de la composición del Directorio. Designación de director suplente.
- 6) Evaluación de la posible venta de activos. Otorgamiento de fazon; y.
- 7) Ratificación de todo lo resuelto en las Asamblea de Accionistas celebradas en fechas 27 de octubre de 2016, 10 de marzo de 2017 y 16 de junio de 2017.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el Art. 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública. Sociedad no comprendida dentro del artículo 299.

L.P. 15.112 / ene. 16 v. ene. 22

## **INSTITUTO MODELO DE BELLA VISTA S.R.L.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Matrícula 31.221. Se convoca a los socios del Instituto Modelo de Bella Vista S.R.L., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2018 a las 18 horas, en Av. Santa Fe 1226, Bella Vista Pdo. de San Miguel. Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar la Resolución parcial de la sociedad (Art. 10 del contrato social). Socio Gerente, Alicia Beatriz Cerioli.

S.I. 38.027 / ene. 16 v. ene. 22

## **TOTAL FRANC S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria para el día 01/02/2018 a las 18:00hs. a realizarse en el domicilio ubicado en Calle 142 "A" Nro. 2124 entre 21 y 22, de Berazategui, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de las memorias Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Distribución de utilidades habidas al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Evaluación de las acciones legales a tomar por el comportamiento de BAZF.
- 6) Capitalización societaria para hacer frente a las obligaciones económicas con el concesionario y para la contratación de estudio jurídico, entre otros.
- 7) Estado de juicios promovidos por y/o contra esta sociedad.
- 8) Tratar la renuncia presentada por el Señor Federico Gastón Pegoraro, designación del nuevo presidente y la conformación del nuevo Directorio.- Las comunicaciones de asistencia se recibirán en calle 142 "A" Nro. 2124 entre 21 y 22, de Berazategui, y la documentación de ley estará a disposición de los accionistas con la antelación correspondiente.- Edo. Gastón Peoraro Presidente.

Qs. 89.023 / ene. 16 v. ene. 22

**RED DEL HOGAR S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de febrero de 2018 a las 12:30 y 13:30 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, sito en la calle Paunero N° 715, Morón.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 07/06/2016. Carlos Costi, Presidente

C.F. 30.055 / ene. 19 v. ene. 25

**DOS ÁNGELES S.A.**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 14 de febrero de 2018, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la Ruta Nacional 188 Km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, puntos a tratar:

- 1) Elección de accionista para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la Sociedad.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Se cita a segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

L.P. 15.154 / ene. 19 v. ene. 25

**CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de "Clínica Privada Centro S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 09/02/2018 a las 17 Hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se ha de celebrar en la sede social de Clínica Privada del Centro S.A. sita en Avenida España N° 352 de la Localidad, Partido de General Rodríguez, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- Primero: Designar accionistas para firmar el Acta.  
Segundo: Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.  
Tercero: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.  
Cuarto: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.  
Quinto: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.  
Sexto: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.  
Séptimo: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.  
Octavo: Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016.  
Noveno: Consideración de la gestión de los Administradores.  
Décimo: Fijar el número de directores titulares y suplentes, y su designación Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 65.089 / ene. 22 v. ene. 26

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata Ley 10.973

POR 1 DÍA - LUCÍA AGUSTINA MITOFF, domiciliada en calle Diagonal 681 N° 34 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 3 de enero de 2018. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 15.162

## Sociedades

### GASTRONOMÍA 9 DE JULIO 249 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Público, de fecha 6/12/2017, se constituye Gastronomía 9 de Julio 249 S.A. Integrada por: Gustavo Rubén Mallo, arg., casado en primeras nupcias con María Elena Rodríguez, nac. 24/11/1960, DNI/ CUIT 20-14283166-0, comerciante, dom. en Paz 633 de la localidad y partido de Quilmes, Prov. Bs As, Claudia Mariel Gómez, arg., divorciada, en prim. nupcias con Juan Alberto Llevacovich, nac. el 23/03/1975, DNI/CUIT 27-24708239-0, comerciante, con domicilio en Brasil 1224 de la localidad de Ezpeleta y partido de Quilmes, Prov. de Bs As. La S.A. se denominará "Gastronomía 9 de Julio 249 S.A." y tendrá su dom. legal en Videla 450 de la localidad y partido de Quilmes. Prov. de Bs. As. Capital e Integ. El capital social se fija en la suma de \$100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$100 c/ acción. El capital se integ.: Gustavo Rubén Mallo suscribe 900 acciones de valor nominal de \$ 100, un total de \$ 90.000, Claudia Mariel Gómez suscribe 100 acciones de un valor nominal de \$ 100, un total de \$ 10.000, c/u integra el 25%. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 2 años computado a partir del presente. Duración 99 años. Objeto: Explo. por sí o por 3º, ramo restaurant, bar, confitería, pizzería, cualquier rubro gastronómico. explo. polirubro compra venta distribución de art. bebidas alcohólic. y no alcohólicas, comerc. por mayor y menor materias primas, mercaderías, productos elab. comedores comer. industriales y estud. Dirección/Adm. de la soc. a cargo del Directorio integrado de 1 a 7 titulares. Representación a cargo del Presidente del Directorio. Presidente del directorio Claudia Mariel Gómez Direc. suplente Gustavo Rubén Mallo. Duración 3 ejercicios. No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Germán Gustavo Trovamala, Abogado. Qs. 189.981

### MUEBLES EL MONARCA S.A.

por 1 día - 1) Analía Laura Garacho, argentina, DNI 21.964.120, fecha de nacimiento: 03/11/70, casada, comerciante, domicilio real Falucho 1042 localidad y partido de San Fernando, y Martín Alejandro Colombo, argentino, DNI 11.773.289, fecha de nacimiento 01/10/55, soltero, comerciante, domicilio Juan B. Justo 2140, localidad y partido de San Fernando; 2) Instrumento público 11/12/2017; 3) Muebles El Monarca S.A. 4) Sede: Juan B. Justo 2588 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Bs. As. 5) Objeto: Fábrica y venta de muebles de todo tipo, fábrica y venta de sillas y sillones, fábrica y ventas de muebles para el hogar y carpintería de obra. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de maderas, placas, herramientas y demás artículos afines; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 5 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Martín Alejandro Colombo y Directora suplente: Analía Laura Garacho. Fiscalización: accionistas, art 55 y 284 LGS; 10) 31/12. Martín Basavilbaso, Escribano.

S.I. 43.784

### AGROPECUARIA DANZAR DE CHIVILCOY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Victorino Frisco, argentino, nacido el 5 de junio de 1960, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad número 14.159.517, C.U.I.T. 20-14159517-3, domiciliado en calle General Pirán número 156 de esta ciudad de Chivilcoy; y Mariano Javier Pringe, argentino, nacido el 15 de abril de 1971, comerciante, casado en primeras nupcias con María Beatriz Marcantoni, Documento Nacional de Identidad número 22.156.897, C.U.I.T. 20-22156897-5, domiciliado en calle Bolívar número 1462 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura Pública número 308 del 6/12/2017. 3) Agropecuaria Danzar S.R.L. 4) Calle Pirán 156, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, exportación e importación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria; b) Producción, comercialización, importación, exportación, obtención y licenciamiento de material genético; c) Cría, engorde y/o invernada de ganado bovino, porcino, ovinos, equinos; d) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y sub-especies; e) Explotación de la actividad forestal y frutícola; f) Explotación de la actividad apícola; g) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola - ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado; h) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación de los productos y subproductos mencionados; i) Explotación de la actividad avícola; j) Compra y venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes; k) Realizar todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, incluyendo la prestación de los

servicios de preparación de suelos, pulverización, siembra, recolección de cosecha, acondicionamiento y emvasado de productos, asesoramiento técnico y transferencia de tecnologías; l) Acopio, acondicionamiento, almacenaje y comercialización de cereales y oleaginosas; m) Transporte y traslado de mercaderías y bienes en general; n) Realizar todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; o) Fabricación, industrialización, molienda y elaboración de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería, en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; p) Compra, venta, administración, construcción, permuta, alquiler y arrendamiento, y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y sus accesorios. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$400.000 8) 30/06; 9) Administración: Gerentes. Gerentes: Daniel Victorino Frisco y Mariano Javier Pringe. Fisc. Los socios según art. 55 y 284 LSC. 10) Representación Legal: gerentes. Natalia A. Oballe, Abogada.

Mc. 68.643

## BIO LOTS S.A.

POR 1 DÍA - 05/12/2017. C. Soc. Nicolás Gabriel Curuchet, arg., 28/06/1997, DNI 40.579.904, CUIT 23-40579904-9, sol, hijo G. O. Curuchet y V. G. Miqueo, empres, Ortega y Gasset 366, M.D.P.; Marcelo Ignacio Letche Doumic, arg., 13/06/1996 DNI 39.594.617, CUIT 20-39594617-0, sol., hijo G. A. Letche y G. A. Doumic, empres, Quintana 1650, M.D.P. Soc.: Bio Lots S.A., Dom. Social San Luis N° 1632 piso 1º dto. B, M.D.P., Gral. Pueyrredón. Bs. As. Cap. Social \$ 100.000 dividido en 100 acciones. Directorio por 3 ej. Pres.: Curuchet, Nicolás Gabriel Dir. Sup.: Letche Doumic, Marcelo Ignacio. Duración 99 años. Obj. dedicarse por cta. propia o 3º o asoc. a 3º en la rep. o ext. a las sig. Act.: Agropec.: explotac. en todas sus formas, de establecim. agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forest., propio. o de terceros. También arrendam. y/o cría de ganado en feed-lot. Industrial: extracción, transform., producc. y elab. de mat. primas, frutos, prod. y subprod., mercaderías y demás bs relativos a la ind. agropecuaria de la alimentación. Explot. de Frig y los prod. y subprod. relacionados con la indust. de la carne y de la alimentación. Comercial: Compraventa de prod. alimenticios y afines; export., import., representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de 3ros de los sig. rubros: prod alimenticios, subprod. y lo relacionado con la indust. de la alimentación, mat. de construcción, mercaderías, automotores, maquinarias, herramientas, implementos y útiles, hacienda, cereales, oleaginosas, por mayor o por menor, y todos los destinos y aplicado a la industria. el agro. Actuar como matarife abastecedor. Transporte por cuenta propia o 3º, de todas clases de bienes, utilizando cualquier tipo de medios, intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante organismos del gobierno nacional, provincial, municipal y entes descentraliz., en el país o el exterior. Inmobiliaria: const., compraventa, permuta o admin. en general, de toda clase de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionam. o enajenac., inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Representativa: Remates, comisiones, mandatos, agencias y administraciones. Adm.: Estará a cargo de un Directorio compuesto del nro de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 5 titulares y por lo menos un suplente. Rep. Legal: Presidente. Fiscalización: Socios. Jorge R. Escudero, Contador Público.

G.P. 192.234

## LUBAS CHACABUCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Denominación: Lubas Chacabuco S.A., 2) Domicilio-Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires, Sede social: Partido de Chacabuco, Ciudad de Chacabuco, calle Reconquista 133 6º piso Depto. A, la cual podrá ser cambiada por Reunión de Socios e inscripta, sin configurar reforma.- 3) Instrumento: Esct. N° 457 1329 del 05-12-2017- Escb. Luis Felipe Basanta. Reg. 2. C. de Areco. Plazo: 90 años desde su inscripción. 4) Administración: Directorio mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares y mínimo de 1 y máximo de 3 Suplentes. Duración: Tres (3) años.- Reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea que designe reemplazante/s.- El Director Suplente reemplazará al Presidente en su ausencia, impedimento o excusación. 5) Representación: Director Titular y Presidente: Lucio Basile (datos en socios) - Director Suplente: Eduardo Enrique Basile (datos en socios). Fijan domicilio especial en: Pueyrredón 252 de Chacabuco Partido de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires (para ambos). 6) Socios: Eduardo Enrique Basile, arg. Nac. 17/11/1949, DNI 7.683.542, CUIT 20-07682542-0, cas.1ras.c/ María Alicia Graciela Armas, empresario, domiciliado en Pueyrredón 252 de Chacabuco, y Lucio Basile, arg., nac. 25/2/1983, DNI 30.135.298, CUIT 20-30135298-1, cas.1ras.c/ María Marta Collep, hijo de Eduardo Enrique Basile y de María Alicia Graciela Armas, empresario, domiciliado en Pueyrredón 252 de Chacabuco. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 c/u con derecho a un (1) voto por cuota - Suscriben: Eduardo Enrique Basile 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables; y Lucio Basile 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Integran: 25%.en dinero en efectivo. Saldo: dentro de los 2 años desde la fecha de constitución. 8) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) el transporte nacional o internacional de mercaderías propias o de terceros, de cargas en general y fletes; b) importación y exportación de productos e insumos agroindustriales y agropecuarios y sus derivados como alimentos, núcleos vitamínicos, harinas de trigo, mail y sus subproductos; c) transporte, logística, distribución, depósito y comercialización de productos agroindustriales, propios o de terceros; explotación y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos; d) realizar financiaciones y operaciones del crédito o inmobiliarias en general, aceptando y/o exigiendo cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, pudiendo constituirse en fiduciante, fiduciario o beneficiario de todo tipo de fideicomisos. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario en los términos de la Legislación aplicable a la prenda con registro, realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de bancos y/o entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 9) Fiscalización: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/ marzo de c/año. C. de Areco, 06/12/2017. Luis Basanta, notario.

Mc. 68.588

**POLIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 11/12/2017 se resolvió cambio de sede social de Alvear 1187 Luján, pdo. Luján a Udaondo 1264, Jáuregui pdo. de Luján. María V. Errecalde, Abogada.

Mc. 68.640

**BRICK SDII S.R.L**

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 1) Mitre Mirian Adela. María G. Víctor, Abogada.

Mc. 68.639

**TECNOLOGÍA PATAGÓNICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Raúl Osvaldo Anton, soltero, arg., mayor de edad, comerciante, DNI: 23.574.115, CUIT: 20-23574115-7, domicilio en Sixto Laspiur 812 de B. Blanca, Prov. Bs. As., cede, vende y transfiere 1500 cuotas, valor nominal \$ 10,00 cada una en la suma de \$ 15000,00 a los señores socios Julio Martín Felicioni, soltero, arg, mayor de edad, comerciante, DNI 25.134.976, CUIT 20-25134976-3, con domicilio en Pasaje Delfino 356 Dto.3 B. Blanca, Prov. Bs. As., 750 cuotas y a la socia Evelia Fabiana Zabala, soltera, arg., mayor de edad, DNI 25.994.345, comerciante, CUIT: 27- 25994345-6, domicilio en Pasaje Delfino 356 Dto. 3 B. Blanca, Prov. Bs. As., 750 cuotas. Se ratifica en el cargo de socio Gerente al señor Julio Martín Felicioni quien continúa por todo el término de duración de la Sociedad. Raúl F. Rivas, Contador Público.

B.B. 59.594

**SUELOS T&H S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 19/05/2017. Socios: Néstor Walter Manna, arg., nacido el 05/07/66, casado, DNI 17.984.264, CUIT 20-17984264-6, comerciante, domiciliado en calle Italia 1640, 5º piso, dto. "A", Tigre, Prov. de Bs. As., y Hugo Osvaldo Manna, arg. nacido el 23/05/68, casado, DNI 20.053.137, CUIT 20-20053137-0, comerciante, domiciliado en calle Constitución 1228, 1º piso, San Fernando, Prov. de Bs. As. Denominación: Suelos T&H S.R.L. Domicilio Legal Prov. de Bs. As., Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: construcción y remodelación de todo tipo de inmuebles, trabajos en obra de todo tipo, movimientos de suelos, construcción, refacción y modificaciones, compra y venta de materiales para la construcción y todos sus derivados y accesorios. Capital Social: pesos cien mil, dividido en cien cuotas de pesos un mil valor nominal c/u suscripto totalmente: Néstor Walter Manna suscribe cincuenta cuotas y Hugo Osvaldo Manna suscribe cincuenta cuotas, cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación legal de la sociedad a cargo de un gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio por todo el término de la duración de la sociedad. Gerente: Néstor Walter Manna. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede Social: José Cebey 1494, Tigre, Pro. de Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Jorge Ridosz, Contador Público.

S.I. 43.756

**ALEM 4683 S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Silvana Graciela Butto, argentina, soltera, nacida el 01/11/1963, DNI 16.459.490, CUIT 23-16459490-4, arquitecta, domicilio Pellegrini 1051 de Martínez, provincia de Buenos Aires; Enrique Roberto Greene argentino, viudo de Ana María Roquejoffre, nacido el 23/10/1951, DNI 8.631.019, CUIT 20-08631019-9, médico, domicilio Pellegrini 1051 de Martínez, provincia de Buenos Aires; Marisa Lilia Butto, argentina, casada con Alejandro Daniel Amaya, nacida el 20/04/1962, DNI 14.485. 670, CUIT 27-14485670-3, docente, domicilio Larrea 1977, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Alejandro Daniel Amaya, argentino, casado con Marisa Lilia Butto, nacida el 19/09/1960, DNI 14.066.988, CUIT 20-14066988-2, arquitecto, domicilio Larrea 1977 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; León Lázaro Muchenik, argentino, casado con Liliana Marta Perper, nacido el 21/01/1947, DNI 7.594.549, CUIT 20-07594549-4, contador, domicilio Arribeños 3151, piso 22 de CABA; Inversora Hallow S.A. CUIT 30-70753496-2, domicilio Corrientes 1438, CABA, inscrita en Inspección General de Justicia, el 29 de enero de 2001, en el Numero 1415, Libro 13 de S.A. 2) Constitución: 06/12/2017; 3) Denominación: ALEM 4683 S.A.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Larrea N°1977, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Construcciones y/u obras de Ingeniería y arquitectura públicas o privadas, compra venta, permuta, importación y exportación, mandatos, comisiones, consignaciones, explotación, distribución, y transporte de materiales para la construcción y afines. Compra y venta de inmuebles. Participar en licitaciones públicas o privadas. Contratista. 7) Capital Social \$ 120.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y uno a cinco directores suplentes, Presidente: Greene Enrique Roberto, Director Suplente: Madoni, Santiago Alberto Ciriaco, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de cierre 31 de julio de cada año. Liliana Marcelina Hernandez, Notaria.

G.P. 192.266

**HOTEL LEÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta N° 28 del 2 de junio de 2017, la totalidad de los socios de Hotel León S.A., señores Eduardo Calvo con el 50% y Claudia Calvo con el 50 % del capital social, en su sede de la calle 79 N° 229 de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reforma del Art. 2º del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: " Su duración se fija en 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción del presente instrumento en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Isabel Inés Larrea.

G.P. 192.265

**LAS DOS TOSCAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Carrete Eduardo José DNI: 25.215.787, y Carrete Mariana DNI 27.708.775 propietarios de 2.300 Cuotas Sociales cada uno, de valor nominal de pesos 10 cada una, con un voto por cuota; ceden a Simone Cristian Rodolfo DNI 23.219.540, Simone Rodrigo Adrián DNI 28.797.667, Espósito Gustavo José DNI 10.631.673 y a Vago Miguel Ángel DNI 10.102.490, 1.150 Cuotas Sociales a cada uno. Fecha Instrumento 01/10/2017. Miguel Ángel Vago, Socio Gerente.

B.B. 59.587

**NOVIS IMPORT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 29.11.2017, por Acta N° 3 Folio N° 4 de Reunión de Socio, Rubricada en DPPJ 16.08.2017, los socios de Novis Import S.R.L. con CUIT 30.71194266.8, Sres. Mario Sergio Seltzer, DNI 10.158.308 y José María Temporelli, DNI 10.103.121, deciden modificar el Artículo Quinto del contrato social: La administración social será ejercida por el o los socios gerentes en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Daniel A. Zukerman, Autorizado.

B.B. 59.584

**LA PEQUEÑA FAMILIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 25 de enero de dos mil dieciséis, y Acta de Directorio N° 188 de fecha 25 de enero de dos mil dieciséis, se designó al Señor Norberto Francisco Petraglia, D.N.I. 10.554.532 como Presidente y al Señor Héctor Norberto Covini, D.N.I. 8.647.448 como Vicepresidente de la firma "La Pequeña Familia S.A.", y como Directores Suplentes a la Señora María Rosa Di Paola, DNI 14.731.928 y Graciela Nieves Molinari, DNI 12.371.675 por un período de tres ejercicios como establece el estatuto social. Héctor E. Palmentiere, Contador Público.

Jn. 70.966

**CORSO NET-LOG S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura 187. 1) Álvaro Raúl De León Cippolini, uruguayo, 48 años, empleado, casado, DNI 92.156.638, CUIT 20-92156638-8, y Rita María Blanco Rodríguez, argentina, 44 años, empleada, casada, DNI 23.149.595, CUIT 27-23149595-4, domiciliados en A. Santos Dumont 2.207, Loc. Ciudad Jardín Palomar, Part. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; 2) del 14/11/2017. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

S.M. 55.675

**MÁXIMA PRESTADORA DE LA SALUD SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión del 17.11.17 renunciaron los gerentes Sergio Enrique Olivera, Susana Leonor Acosta y Gisela Analía Zuñiga y designó a Marcela Lilian Fiorenza y Juan Alberto Umere. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 115.145

**EFFECTO ESPEJO DESARROLLOS SUSTENTABLES S. A.**

POR 1 DÍA - Carlos Martín Rodríguez Gonzalo, arg., fec. nac.11/8/1979, DNI 27.421.425, CUIT. 20-27421425-3, Emp., casado, Dom. 20 N°878, PB, La Plata, Pcia. Bs As y Emiliano Basilio Khourian, Arg., fec.nac. 3/10/1970, DNI 21.921.094, CUIT 23-21921094-9, Arqu., casado, dom. 53 N°1011, La Plata, Pcia. Bs. As.; Ins. Prim. 2/11/2017; Den.: Efecto Espejo Desarrollos Sustentables S. A., dom.: 20 N° 878 PB, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Dura. 99 a; Cap. \$ 1.200.000; Obj.: 1) Constructora: const. Gral., obras ing., públicas o privadas, urbanos o rurales y redes viales, obras eléct., ten. redes e inst. sanit., comunic., obra de alta o baja tensión, repa. Obras, inst. domic. gas y elect., const. propia o de terceros, ampl., remodel. Compl. Habit., casas, locales y edificios del régimen de propiedad horizontal ley 13.512., constr. obras púb. o privadas, contrat. Direc., licit. estado nacional, provin., comunas, intermed. compraventa, admini. bienes inmueb. propios o de terceros o de mandatos, 2) Inmobiliarias: compra y venta, permuta, arrendam. inmuebles urbanos o rurales, subdiv., urban. Tierras, todas las leyes y reglaman. propie. horizontal, leasing y fideicomisos, Org., prom., vender clubes de campo o country clubes, barrios residen., compl. Habit. grupos cerrados, 3) Comerciales: ejecu. Técn. Comerc., compraventa, exportación, importación, distribución, leasing, permuta, canje, adq. trans. bienes por mayor y menor, por sí o por consorcios, corpora. Nac. o extranjeras, 4) Financieras: otorg. Prést. largo, corto y mediano plazo, excluyéndose las oper. comprendidas en la ley de ent. financieras, 5) Inversora: aport. capital soc. a constituirse o constituidas, compraventa títulos, acciones y toda clase de val. mobiliarios, pape. créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y las que requieran el concurso público, 6) Agropecuaria: explot., locación y/o aparcería en inmuebles propios o ajenos rurales, agricultura y ganadería, 7) Industriales: Elab. Prod. y subprod. Construc., 8) Consultora: realiz. estudios, investigación, proyectos y planif. integral de obras y servicios relativos a la urbaniz., asp. físicos, económ. y jurídicos; ejec. planes y estudios, 9) Mandatos: mandatos, consign., represent., asesor. y/o participación y/o actuación en comercial., comer.ext., dentro de las leyes y reglament. Vigentes.; Adm. Directorio, dura. 3 ejerc.; Fisc. Art.55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21526 Ejerc. 30/9; Gerente: Jorge R. Herrera; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 115.262

**A.I.M. ARGENTINA BETA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura 166, 6/12/17 Socios Jorge Osvaldo Demaría, arg., jubilado, 13/2/48, DNI 4.750.330, CUIL 20-04750330-3, Graciela Beatriz González, arg., ama de casa, 30/11/51, DNI 10.081.527 CUIL 27-10081527-9, casados en primeras nup. entre sí, Goujón 222 Campana B.A. Plazo: 80 años desde estatuto. Objeto: Servicios: Construcciones civiles, mecánicas, eléctricas, automatizaciones, montajes electro-mecánicos, ensayos e instalaciones, mantenimiento integral en las áreas anteriormente nombradas, tendido de líneas de instalaciones troncales y de distribución de energía eléctrica. Maquinarias: Alquiler de equipos hidroelevadores, grúas, equipos de izaje de cargas y personas, transporte/fletes de cargas con los mencionados. Comercialización: De materiales, insumos y/o repuestos eléctricos/mecánicos y referidos a obras civiles. Comercialización de accesorios/repuestos/equipos y maquinarias. Explotación negocios compraventa de materiales para la construcción, eléctricos,

mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción de obras industriales y/o particulares. Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones de mercaderías recibidas en depósito pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes, tanto nacionales como extranjeros. Distribución transporte y logística de materiales y cargas de los bienes relacionados. Fabricación: Productos e Insumos relacionados precedentemente. Consultoría: Estudio, asesoramiento, dirección ejecución y concreción de diseños y proyectos civiles/eléctricos /mecánicos y particulares, de iluminación, remodelación, decoración y mantenimiento integral. Realización de proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura y de cualquier otro tipo. Construcción: Dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas, privadas o particulares propias y/o de terceros dentro o fuera del país. Industriales: Producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.256 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital \$ 50.000, Cierre de Ejercicio 30/01. Sede: calle Belgrano 1460 Campana B.A. Administración (1 o más gerentes) Representación (por todo el término de duración social) Gerente: Jorge Maximiliano Nicolás Demaría, arg, comerciante, 23/11/75 DNI 24.938.184 CUIT 20-24938184-6, Belgrano 1460 Campana B.A. Fiscalización: por socios (art. 55 Ley 19.550).

Z.C. 84.076

### SUPERLUMÍNICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Ins. 8/12/2017 se cons. Superlumínico S.R.L. 1) Socios: Damián Nicolás Debandi, DNI 32.475.341, CUIT 23-32472341-9, arg., nac. 04/08/1986, solt, empleado, dom. Amado Nervo 3178, Lanús Oeste, Lanús (DA), y María Victoria Crespin, DNI 32.363.752, CUIT 27-32363752-6 arg., nac. 09/10/1986, empleada, soltera, dom. Coronel Murguiondo 317, Valentín Alsina, Lanús (BA). 2) Dom. Soc. 25 de Mayo 756 Depto. 4 Lanús Oeste, Lanús (BA). 3) Dur. 99 años Insc. Reg. 4) Objeto: p/cta. prop., de ter. o asoc. a ter., en país o ext., a las sig. act. a) Transporte: Nac. e internac. pco. y priv., por cualq. med. y vía de comunic., de pers., comb. de cualq. esp., maq., vehic. en gral., embarc., cerea., hac., carg. generales, enco y equip: su almace., dep. y dist.; flet., acar., emba., trasi. y mudan. b) Servicios: Comi., tramit. y gest. de todo tipo; distrib. de corresp., bols. y clearing brio, con arreg. a disp. leg. en vig. y a las conc., aut. y per otog. por los pod. conced., sean estos nac., prov., mpales. o de emp. o entes priva. o conces./o perm. c) Comercio: cpra.-vta. al por may. y/o men, import. y export., consig. y com de todos o cual de los pptos. que sean obj. de la act. de transp., pud. estab. de man. direc. o a trav. de 3º, dep. ó fij. o móv., bocas de distr., de exp. y lob. comer. Mandatos: Act. c/ gest. y mandat., reali. comis., representac., consignac., gest., tasaci., locaci., vta., cpra. y valuac. Pod. act. com. age. mercan pila concert. de contra de capitali., la conc. de segu., la inst. de ag. de viajes y turi., la adm. de prop., hot, mot., posa, aloja, hosp. y simil. consor., bienes, capit., explot., emp., uniones transi. y agrup. de colabbemp. P/ act. en las que p/ su ejer. se requ. hábil prof. y/o mat. y/o, coleg. d) Financiación: Otorg. financia, a corto, med. o largo plazo, con/sin garant. reales o no, p/ la concert de neg. vinc. de man. dta. con las activ. descrip. pud. obrar al efec. como acr. prenda en los térm. del art. quinto Ley 12.962 y real las operac. neces. de carac. financ. permit. por la leg vig, siempre con din. propio. No podrá en llevar a cabo act. comp en Ley de Ent. Financ. y que requ. el concur. del ahorro púb. P/ el cump. de su ob. la Soc. tiene plena cap. jur. a los efec. de real t/ tipo de actos y oper. leg. relacc. con aquel. 5) Cap. Soc. \$ 30.000- div. 3.000 ctas. de \$ 10 c/u. 6) Adm. y Repr. María Victoria Crespin, Gerente. 7) Cierre ej. 30/09. 8) La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes. José I. Goldi, Contador Público.

Jn. 70.997

### AGRO IMPULSO DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 180 escribano Mariano Fequino, Adscripto Reg. 10, Trenque Lauquen, del 04/12/2017. Socios: Cecilia Marina Arenas, DNI 31.648.278, CUIT 27-31648278-9, 15/01/1987, docente, y Sebastián Alexis Lara Pérez, DNI 38.083.421, CUIT 23-38083421-9, 10/06/1994, comerciante; ambos solteros, argentinos y domiciliados en forma real Wysocki 886, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires. Agro Impulso Del Oeste S.A. Domicilio: Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: I) Servicios de Transporte: a) Mediante el transporte privado de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas; explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. b) Prestación de servicios de logística en todas sus etapas y especies; II) Comerciales: mediante la venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos semillas y/o sus derivados y/o productos, carnes y/o sus derivados y/o productos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la siembra y/o cosecha de granos, cría de todo tipo de ganado, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios; III) Agropecuarias: mediante el desarrollo y explotación, tanto en establecimientos de la sociedad, como de terceros, de actividades pecuarias, agrícolas, frutícolas, forestales, entre ellas, sin limitarse a siembras, cosechas, industrialización de materias primas provenientes del sector agropecuario, elaboración de productos alimenticios, Servicios: mediante el acondicionamiento, almacenaje, secado, limpieza de cereales y oleaginosas; y de contratista rural, comprensivo de laboreos agrícolas, fertilizaciones y fumigaciones, ya sea con maquinaria propia y/o con maquinaria ajena contratada al efecto. IV) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; V) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas humanas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, incluyendo cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto social; VI) Administradora: Mediante la administración todo tipo de bienes inmuebles o muebles, rodados, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza,

sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar gestiones de administración; VII) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad pública, municipal o la que sea pertinente. Capital Social: \$ 100.000. Administración y Representación: mínimo 1 y máximo 5 titulares, por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. La Representación Legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura, los socios poseen el derecho de fiscalización. Cierre ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Sebastián Alexis Lara Pérez y Directora Suplente: Cecilia Marina ARENAS, ambos con domicilio especial en la sede social. Domicilio Legal: Olga Robles n° 1017, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Autorizada a publicar por Escritura Pública N° 180 del 04/12/2017. Lucía García, Abogada.

T.L. 78.345

### FINCA ROUGES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por A.G.E. del 26/06/2017 se resuelve aceptar las renunciaciones de Hernando Sarmiento Sarmiento al cargo de Director Titular y Presidente y de María Florencia Arano al cargo de Director Suplente y se designa a María Florencia Arano como Director Titular y Presidente y a Gustavo Eduardo Estofan como Director Suplente. Firmado: María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 115.165

### FÚTBOL CORP S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017. Renuncia con carácter indeclinable del Director Suplente Fabricio Antonio Simone. Art. 60 LGS Por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Horacio Gabriel Canosa, designando como director suplente a la señora Brenda Patricia Cobeaga, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Canosa Horacio Gabriel DNI 26.429.574 y Director Suplente Brenda Patricia Cobeaga DNI 29.592.271 quienes aceptan su cargo. Cambio de denominación de la sociedad, por unanimidad se resuelve que la nueva denominación de la sociedad sea la siguiente Andean Organics S.A. José Ignacio Pasos, Contador Público.

L.P. 115.236

### VERTRAUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Cuppari (Gerente), 24/11/1973, DNI 23.355.444, casado, Magallanes 923, San Isidro, de la Pcia. de Bs As; José Domingo Infante, 04/05/1970, DNI 21.844.895, soltero, República de Israel 3367, Villa Lynch, Gral. San Martín de la Pcia. de Bs As; Diego Carlos Marticorena, 14/09/1970, DNI 21.606.256, soltero, Brasil 1480, Talar de Pacheco, Tigre de la Pcia de Bs As; y Maximiliano Gabriel Di Carlo, 30/11/1979, DNI 27.769.329, soltero, Sargento Cabral 4025, Munro, Vicente López de la Pcia. de Bs As. Todos argentinos y comerciantes. 2) 14/12/2017. 4) Magallanes 923, San Isidro, de la Pcia. de Bs As. 5) a) la expedición, despacho, y transporte de mercaderías generales, encomiendas y equipajes por vía aérea, terrestre, marítima, fluvial, dentro del país o hacia el exterior y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje b) comisiones, mandatos y representaciones y en general todo aquello relacionado con la actividad del transporte de carga de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) Representación Individual e indistinta. Fisc: art. 55. 10) 31/12. Juan A. Lasheras Bunge, Abogado.

C.F. 32.278

### MAN CONCRET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 14/12/2017; 2) Socios: Camarata Matías Alejandro, argentino, D.N.I. 36.167.210, CUIT 27-36167210-6, nacido el 01 de mayo de 1991, de estado civil soltero, comerciante; con domicilio en calle Bolívar 282 2º A de esta ciudad; y Caballero Carlos Andrés, argentino, DNI 22.194.932, CUIT 20-22194932-4, nacido el 5 de agosto de 1971, de estado civil casado en primeras nupcias, comerciante con domicilio en calle Tabaré 1470 de esta ciudad; 3) Denominación Social: Man Concret S.R.L. 4) Domicilio Social: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As. Establece su sede social en Necochea 645 de esta ciudad; 5) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de pesos cien valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: la Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o varios socios o terceros en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Duración en sus cargos: todo el término de duración de la sociedad. 7) Representación: a cargo del/los socios gerentes o gerente/s; 8) Socio Gerente: Caballero Carlos Andrés; 9) Plazo de duración: 99 años; 10) Objeto Social: para realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Construcciones: Estudios, proyectos, dirección, ejecución, construcción y refacción de obras civiles, industriales. Construcciones en seco; 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mariano Sebastián Rissone, Contador Público.

S.N. 75.198

### NUCLEMED S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 25/1/16 se designa nvo. directorio: Direc. Tit. Pte. Repres. Legal: Carlos Eduardo Artes y Direc. Supl.: Gustavo Coscia. Germán Di Cundo, Contador Público.

L.P. 115.425

**INCOBYP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas de Incobyp S.R.L. Instrumento Privado del 01/12/2017 firmas certif. Not. Ingrid Katok, La Plata, Registro 46, Héctor Eduardo Chaves cede 14 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; Rodolfo Atilio Candelo cede 13 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; y Carlos Alberto Mercadier cede 13 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, a favor de Oscar Valentín Lico, quien adquiere (20 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, y a favor de Hugo Pablo Amicarelli quien adquiere 20 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 115.426

**EL BAGRE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento del Capital y Reforma 1) 24/05/2017. 2) \$ 3.410.000. 3) Reforma Art. 5º. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 115.397

**ECO MILLENIUM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 22/11/2017, Lucas René Pérez, arg., 11/11/1981, casado con Florencia María Sánchez Grau, comerciante DNI 29.171.113, CUIT 20-29171113-9, domiciliado en Juan Carlos Milberg 664, Tigre, Bs. As. cedió la totalidad de la cuotas partes que tiene en la sociedad Eco Millenium S.R.L. María Laura Pérez, arg., 23/11/1974, DNI 24.024.707, CUIT 27-24024707-0, comerciante, ambos domiciliados en la calle domiciliado en Juan Carlos Milberg 664, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Susana B. Fernández, Abogada.

S.I. 43.778

**LOGÍSTICA FERROMAT TRENQUE LAUQUEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Entre los Sres. Jorge Luis Abud, de 51 años, DNI 17.734.534, CUIT 20-17734534-3, argentino, soltero, domiciliado en 9 de Julio 257, comerciante; Marcela Alejandra Abud, de 51 años, DNI 17.734.534, CUIT 20-17734534-4, argentina, divorciada, domiciliada en Orellana 496, comerciante; y Jorgelina Guerra, de 23 años, DNI 38.083.170, CUIT 27-38083170-3, argentina, soltera, domiciliada en Orellana 496, estudiante, todos de la ciudad de Trenque Lauquen, pdo. de T. Lauquen; por instrumento privado del 07/11/2017, constituyen Logística Ferromat Trenque Lauquen S.R.L., que tendrá su domicilio social en Orellana 496 de la ciudad de Trenque Lauquen Pdo. de T. Lauquen. Objeto Social: Transporte De Carga: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, en camiones de la sociedad o de terceros. b) Agricolganadera y Cerealera: toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo. Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales. Podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta y/o transferencia de bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal. Comerciales: mediante la compraventa de materiales para la construcción. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital Social: de \$ 120.000. Administración Social: será ejercida por Jorge Abud, en calidad de Gerente, por el término de duración social. La Fiscalización la realizarán los socios no gerentes. La Representación Legal estará a cargo del Gerente. El cierre de ejercicio se produce el 31/08 de cada año. José Luis Cueli, Contador Público.

T.L. 78.311

**S.A. DE OBRAS Y EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES VENTURINO**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 del 24/04/2017, se eligen nuevas autoridades, designándose Presidente del directorio a Oscar Emir Venturino y Directores Suplentes a Sara Esther Marina y Carlos Alberto Nicolás Galeano.

L.P. 115.174

**AGROPECUARIA ARRIBEÑOS S.A.**

POR 1 DÍA – Por escritura N° 386 del 21/11/2017, se protocolizó la reforma del estatuto social modificando el artículo primero para establecer el domicilio legal y la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la reforma la sede social se establece en Mitre 2744 Piso 3º de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde. Contador Público.

C.F. 32.245

**LAS BARDAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 12/12/17: Cambio de domicilio a: Chile 425 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Ricardo E. Chicatun, CP.

L.P. 115.161

**SEM-SEED S.R.L.**

POR 1 DÍA 1) Rivosecchil Christian Marcelo, 22/05/74, Ingeniero Agrónomo, DNI 23.961.651; Cuello Cecilia Valeria, 13/10/74, Ama de Casa, DNI 23.959.326, ambos arg., casados, domiciliados en Monteagudo 2145 - Pergamino; 2) 12/12/2017; 3) Sem-Seed S.R.L.; 4) Monteagudo 2145 de Pergamino, Pdo. Pergamino, Prov. Bs. As.; 5) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o frutícolas, hortícolas, tambos, cabañas y explotaciones granjeras; adquisición, explotación, compraventa, administración de campos, siembra de cereales y/u oleaginosas. Inmobiliarias: Adquirir y enajenar

bienes. Compra, venta, administración, de inmuebles. Industriales: Fabricación, industrialización y/o envasado de productos, subproductos, alimentos. Comercialización y Transporte: compra, venta, imp. y exp., distribución, consignación por subastas y remates, comercialización transporte y fletes de mercaderías, maquinarias agrícolas. Compraventa de vehículos, concesionarias, representaciones y licitaciones de marcas de mercado. Asesoramiento y Promoción: Consultoría y Asesoramiento de Empresas; Estudios de mercado, desarrollo de proyectos. Asesoramiento integral de explotaciones agropecuarias. Promoción de seguros agrícolas. Mandatos: representaciones, mandato comercial y comisiones. Operaciones Financieras: Aporte de inversiones de capitales a sociedades, constituir, adquirir o transferir hipotecas prendas y demás derechos reales; excepto las de la Ley 21.526. Marcas, Registros y Patentes: Registrar marcas comerciales y procesos; cesión a terceros de los registros, marcas y/o patentes. 6) 30 años; 7) \$ 100.000; 8) Gte. Rivosecchi Christian Marcelo; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/12; 11) Cr Chicatun.

L.P. 115.163

### **EL CALLAO S.A. Cambia a E.C.A. S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: Por Escritura Pública Complementaria 1474 del 12/12/2017 se reformó: a) El artículo 1º modificando la denominación social de El Callao S.A. a E.C.A. S.A. y b) El artículo 9º eliminando la referencia a "seguros de caución" y la aclaración de que una clase de acciones puede no designar un director suplente, siempre que se cumpla con el mínimo legal. Fdo.: María de la Victoria López. Abogada.

L.P. 115.164

### **KARUNA GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Denominación: Karuna Group S.A. Instrumento: 23/11/2017. Domicilio: 48 nº 1044 bis, La Plata, Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Juan Bautista Melzi, nac. 13/08/1993, CUIL 20-37802905-9, DNI 37.802.905, argentino, soltero, dom. en 4 Nº 162, Tolosa, La Plata, Bs. As., empleado y Juan Ignacio Agra, nac. 31/03/1980, CUIT 20-27766951-0, DNI 27.766.951, argentino, casado, dom. en 22 nº 28, La Plata, Bs. As., arquitecto. Capital: \$ 100.000. 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto c/u. Integración: en efectivo, 25% en este acto, 75 % en dos años a contar desde inscripción. Objeto: a) Construcción de edificios e inmobiliaria; b) Comercial, Exportación e Importación de materiales para la construcción; d) Servicios de producción de contenidos gráficos, audiovisuales, streaming, publicitarios y radiales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Directorio inicial: Presidente Juan Bautista Melzi; Director suplente Juan Ignacio Agra. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31/01 de cada año. Disolución: a cargo del directorio. Juan Carlos Escanda. Contador Público.

L.P. 115.166

### **LA CANTERA CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "La Cantera Construcciones S.A.". Socios: Virgilio Cardozo Villagra (CUIT Nº 20-94574500-3), nacido el 04/03/1991, DNI. Nº 94.574. 500, domiciliado en la calle 144 Nº 1883 e/70 y 71 de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As.; y Aurelio Paiva Barquinero (CUIT Nº 20-94149451-0), nacido el 02/12/1978, DNI Nº 94.149.451, domiciliado en la calle 154 S/Nº E/525 y 526 de Melchor Romero, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., ambos albañiles, solteros y paraguayos. Constitución: Escritura Nº 127 del 22/04/2015, Notario Mariano Horacio Penas, Titular Reg. 298 de La Plata, de Constitución de Sociedad Anónima. Domicilio Social: Calle 158 e/ 40 y 41 de la Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros la ejecución, dirección y administración de proyectos civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Estudio, asesoramiento, dirección de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. También podrá actuar como Fiduciaria. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas, pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero; y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 70.000.000 = representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores Titulares, y un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores Suplentes, con mandato por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Virgilio Cardozo Villagra; Director Titular: Aurelio Paiva Barquinero; y Director Suplente: Juan Ignacio Eulloque. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio, los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley 19.550). Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Bordon, Notario.

L.P. 115.167

### **EMBEYA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/12/2017 se renovó el Directorio: Director Titular/Presidente Martorelli Emiliano Jesús, CUIT 20-27619811-5, domicilio calle 528 nº 3037 Tolosa, La Plata; Vicepresidente Martorelli Natalia Yael, CUIT 27-29371653-1, domicilio calle 528 Nro 3037 Tolosa, La Plata; Director Suplente Martorelli Mayra Belén, CUIT 27-30937249-8, domicilio en calle 528 Nº 3037 Tolosa, La Plata. Silvia Lorena Marino, Contador Público.

L.P. 115.168

### **CONSTRUCTORA ARMADURA PJ S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. Nº 169, del 11/12/2017, al folio 479, Reg. 16 Pdo. Quilmes. Accionistas: Felicia Mendoza López, paraguaya, 27/04/1975, DNI 94.545.848, CUIT 27-94545848-3, soltera, hija de Alejandro Mendoza y Eusebia López, domicilio en M. Galfre Nº 1966 de Tandil, comerciante; y Eulalio Pereira Acosta, paraguayo, 12/02/1962, DNI 95.558.223, CUIT 20-95558223-4, casado con Petrona Vargas, domicilio en Jujuy Nº 1749 de Pte. Perón. Denominación: Constructora Armadura

PJ S.A. Sede: Juncal Nº 1040 de Temperley, Lomas de Zamora, PBA. Objeto Social: Construcción e Inmobiliaria. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$100.000 dividido en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Presidente: Eulalio Pereira Acosta; Director Suplente: Felicia Mendoza López; Plazo de 3 años. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Romina Trentin. Notaria.

L.P. 115.169

### **CONSTRUCTORA HORNACINA CA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. Nº 170, del 11/12/2017, al folio 483, Reg. 16 Pdo. Quilmes. Accionistas: Felicia Mendoza López, paraguaya, 27/04/1975, DNI 94.545.848, CUIT 27-94545848-3, soltera, hija de Alejandro Mendoza y Eusebia López, domicilio en M. Galfre Nº 1966 de Tandil, comerciante; y Eulalio Pereira Acosta, paraguayo, 12/02/1962, DNI 95.558.223, CUIT 20-95558223-4, casado con Petrona Vargas, domicilio en Jujuy Nº 1749 de Pte. Perón. Denominación: Constructora Hornacina CA S.A. Sede: Juncal Nº 1040 de Temperley, Lomas de Zamora, PBA. Objeto Social: Construcción e Inmobiliaria. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$100.000 dividido en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Presidente: Eulalio Pereira Acosta; Director Suplente: Felicia Mendoza López; Plazo de 3 años. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Romina Trentin. Notaria.

L.P. 115.170

### **GRANJA Y TRANSPORTE DON KELO S.A.**

POR 1 DÍA - Leandro Gabriel Ruiz, DNI 37.387.832, 20-4-93, Constitución 875 Santa Lucía, San Pedro; Carolina Elisabeth Ruiz, DNI 34.306.173, 28-1-89, Bruselas 1272 Villa Luzuriaga, La Matanza; ambos: solteros, comerciantes, argentinos; 2) Granja y Transporte Don Kelo S.A. 3) Constitución 875 Santa Lucía, San Pedro; 4) 16-11-17; 5) Transporte de carga: de cereales y oleaginosas; Crianza de pollos: a empresas de faena y distribución, crianza de otras aves de corral; 6) \$100.000; 7) Presidente: L. G. Ruiz; Director suplente: C. E. Ruiz; Directores titulares/suplentes: 1/3, 3 ejercicios; fiscalización: socios 8) Presidente; 9) 31-12. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 115.126

### **FRIUL EMBALAJES S.A.**

POR 1 DÍA - Flavio Castellarin, DNI 18.283.136, 18-5-67, 496-1422 Gonnet La Plata; Sergio Castellarin, DNI 20.540.953, 27-2-69, 35-2081 La Plata, ambos: casados, empresarios, argentinos; 2) Friul Embalajes SA. 3) 496-1422 Gonnet, La Plata; 4) 12-12-17; 5) Embalajes y servicios: diseñar, construir embalajes, tarimas, packaging, envoltorios; Comercial: compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción, obras civiles, energéticas, Constructoras: administración, ejecución de proyectos, urbanizaciones, pavimentos, edificios, locales, establecimientos hospitalarios, educativos, industriales, planta llave en mano, explotación de canteras, minas, yacimientos; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, administración loteo de inmuebles; Agrícola/ganadera: compra, arrendamiento, administración, explotación de establecimientos rurales para agricultura, florihorticultura, ganadería; Transportes: privado de mercaderías, animales, combustibles; Industrial: procesamiento de materiales para industria maderera, metalúrgica, fumistería, matanza, faenamamiento, insumos, materias primas; Servicios de publicidad: producir, comercializar servicios de publicidad y propaganda en medios gráficos, radiales; Mandatos: representaciones, agencias, consignaciones, administración de bienes, distribución y promoción de inversiones; Financieras: no operaciones Ley 21.526 o recurrirá al ahorro público; 6) \$100.000. 7) Presidente: F. Castellarin; Director suplente: S. Castellarin; Directores titulares y suplentes: 1/3, 3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 30-6. P. Mc Inerny Abogado.

L.P. 115.127

### **HIDRÓGENO 12 CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Maximiliano Crismai, DNI 35.728.183, 13-1-91, empresario, 101-1524; Carolina Ayelén Petersen, DNI 40.058.965, 29-11-96, comerciante, 61-2493, ambos: solteros, argentinos; Necochea; 2) Hidrógeno 12 Construcciones SA. 3) 117-2020 Necochea; 4) 11-10-17; 5) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización, mantenimiento de obras de ingeniería; Comercial: compraventa, representación, distribución de materiales de construcción; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación de inmuebles rurales/urbanos; Financiera: No operaciones Ley 21.526 ni que requiera ahorro público; Mandataria: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, registrables, inmuebles, capitales; Servicios: alquiler de equipos, maquinarias, vehículos para construcción, elaborar, carrozar, equipar, reparar equipos, maquinarias, vehículos; 6) \$100.000; 7) Presidente: M. Crismai; Director suplente: C. A. Petersen; Directores titulares/suplentes: 1/3, 3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 30-6. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 115.128

### **DISTRIBUIDORA BARBIS Y ZELAYA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Carlos Horacio Barbis, DNI 10.608.533, 28-6-54, soltero, arquitecto, argentino, 9-1932; Adolfo Zelaya Zanabria, DNI 94.154.480, 8-2-77, casado, empresario, paraguayo, 58-2244, ambos: La Plata; 2) Distribuidora Barbis y Zelaya Sociedad Anónima. 3) 66-397 La Plata; 4) 11-12-17; 5) Distribuidora: distribución, comercialización de materiales eléctricos, sanitarios, maderas, construcción, productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, haciendas, lanas, cueros, productos alimenticios, bebidas, combustibles, lubricantes; Importación/exportación: toda clase de bienes, productos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, tecnología; Financiera: No operaciones Ley 21.526 o que recurra al ahorro público; Mandataria: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, administración muebles e inmuebles; 6) \$300.000; 7) Presidente: C. H. Barbis; Director suplente. Suplente: A. Zelaya Zanabria; Directores titulares/suplentes: 1/3, 3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 30-6. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 115.129

**7 y 511 S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60. L. S. C. Según A. G. O. N° 35 del 9/11/2017: Renuncia de los Sres. Aníbal Bernardo Mor y Jaime Mor a los cargos de presidente y director suplente respectivamente. Y según A.G.O. N° 36 del 9/11/2017 se resolvió aprobar la nueva composición del directorio con un directorio titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Director Titular y presidente: José Luis Bessolo, CUIT 20-14796704-8. Director Suplente: Juan Claudio Robustelli, CUIT 20-20796238-5. Según Acta de Directorio N° 99 del 9/11/2017 aceptan los cargos. Abogado: Dr. Lorenzo Jorge Tomasi.

L.P. 115.133

**GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 97 del 11/12/2017 ante la Esc. Graciela Sanmarco; los Sres. César Javier Gil, arg., DNI 22.766.104, nac. 11/3/72, Lic. Admin. Emp. casado, dom. Caamaño N° 699, UF 76, B° Saint Matthew's Village, Loc. y Part. Pilar; y Paulo Fabricio Gil García, arg., DNI 27.325.056, nac. 25/04/79, empl., solt., dom. Benavente N° 6361 Loc. Villanueva, Mendoza, constituyen "Grupo Eagle Construcciones S.A.", Dom. Soc.: 25 de Mayo N° 574 Loc. y Part. San Isidro; Capital: \$ 115.000 (1.150 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acción); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Constructora: Constr. y refacción de edificios. Estudio de Proy. y Direcc.: 1) Estudio y dirección de obras de ing. y arquitect. 2) Obras de infraestr. sanitarias y gas. 3) Montaje de aire acondicionado y refrigeración. 4) Reg. y explot. patentes. Ing. Civ: Proy., desarrollo y comerc. de estructuras. Carpint.: Diseño y fabricación de muebles y trabajos de carpintería de madera y metales. Fabricación, compra y venta de aberturas de todo tipo. Inmo.: Adquisición, venta, arrend. y administr. de inmuebles. Agropec.: Explotación de establec. rurales, feed lot, forestación y reforestación. Comerc.: Compra, venta, import., export. y distribuc. de prod. agropec. y materiales de construcción. Industr.: Acondic., elab. e industr. productos agrícolas y de construc. Transp.: de cargas por medios fluviales, marítimos, aéreos y terrestres. Mandatarias: Mandatos, comisiones y consign. relac. con el objeto. Financ.: Realizar aportes a soci. y/o personas físicas para financ. de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl; dur. 3 ejer. Repres. Leg: Presidente: César Javier Gil. Dir. Supl.: Paulo Fabricio Gil García. Fisc art. 55 y 268 LGS. Cierre ejercicio 30/11 c/año. Dra. Teresita Inés Bello. Abogada.

L.P. 115.134

**INSERSAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea del 12/12/17 se mudó la sede social a la calle 39 N° 479 de la Localidad y Partido de La Plata. Firmado: Dra. Teresita Inés Bello. Abogada.

L.P. 115.135

**GRUPO KUWUWAIT S.A.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 361 del 11/12/2017 ante el Esc. Mario Germán Bordenave; los Sres. Leonardo Raúl Zaracho, arg., DNI 28.867.796, nac. 31/5/81, cocinero, divorciado, dom. 63 N° 770 Loc. y Part. La Plata; Manuel Sebastián Domínguez, arg., DNI 25.747.803, nac. 28/3/77, Lic. Comunicación, soltero, dom. 12 N° 123, 3° "C" Loc. y Part. La Plata; y Pablo Rafael Velásquez Fuica, chileno, DNI 93.631.522, nac. 26/1/78, Lic. Comunicación, soltero, dom. 12 N° 123, 3° "C" Loc. y Part. La Plata, constituyen "Grupo Kuwuit S.A.", Dom. Soc.: Calle 12 N° 123, 3° "C" Loc. y Part. La Plata, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acción); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Gastr: Explot. del ramo gastr, bebidas alc., café y heladería, explot. de franquicias. Hotel: Hotelería. Explot. edificios hotelería, host., hosp., alojam. Construct.: Construcc. y refacc. edificios. Inmo.: Adq, venta, arrend inmuebles. Agropec.: Explot. Establec. rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. Comerc: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropec., gastronóm. y mat. Constr. Industr.: Acondicion., fracc., elaborac. e industrializac. de prod. agropec. y construcc. Transp. Transp. cargas. Mandat: Realización de mandatos, comisiones y consignac. Expo. e Impo.: De todo tipo de bienes, de acuerdo a la legislación vigente y destinada al cumplimiento del objeto social. Financ: Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. Licitac: presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administr. Direct. 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres Leg: Presidente: Manuel S. Domínguez. Dir. Supl.: Leonardo R. Zaracho. Fisc. art. 55 y 268 LGS. Cierre Ejercicio 31/12 c/año. Dra. Teresita Inés Bello Abogada.

L.P. 115.136

**FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60. L.S.C. Según A.G.O. 27/06/2015 se resolvió aprobar la nueva composición del directorio con tres directores titulares y un suplente. Por el término de 3 ejercicios. Director titulares: Esteban Fernández Medrano, Maximiliano Schwerdtfeger y Hugo Burgueño. Director Suplente: Gabriel Vázquez. Según Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/09/2016 se designó como miembros del directorio a Carlos Robbiano, Benítez, Fritschy, Corrado. Contador Público César Adrián Bralo.

L.P. 115.137

**QUELRAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/11/2017 se designó a María S. Sevillano, Agustín A. Sevillano y Nora M. Pozo como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente de la sociedad respectivamente. Dra. Teresita Inés Bello Abogada.

L.P. 115.138

**PLA AMOBLAMIENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Stella Maris Vázquez, 57 años, DNI/CUIT 27-12864272-6, docente, casada, dda. en Suárez 431 y Amelia Filomena Muro, viuda, 82 años, DNI/CUIT 27-02895550-8, dda. en Suárez 443, todos de Bragado, Bragado, Bs As. y arg.; 2) Inst. Priv. del 6/11/17. 3) Denominación: Pla Amoblamiento S.R.L.; 4) Dom.: Arturo Humberto Illía 1342, Bragado, Bragado,

Bs. As.; 5) Objeto: Industrial: Diseño, fabricación de muebles; Comercial: compra, venta, representac de muebles; Transporte: transporte terrestre de carga de mercaderías y bienes; Inmobiliarias: Adquisic, venta, arrendam. de inmuebles urb. y rurales; Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones para operaciones financieras lícitas excepto las de la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 20.000; 8) Gerente: Amelia Filomena Muro, por el término de vigencia de la sociedad; Fiscalización art. 55; 9) Representante Legal: Gerente; 10) Cierre de ejerc.: 31/3. Dra. María M. Gelitti, Abogada. L.P. 115.141

### **FRUTÍCOLA LA RIBERA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 2017, Ignacio José Bertani y Teresa María Miguens en su carácter de únicos socios e integrantes de la sociedad por unanimidad resuelven trasladar la sede social a la calle Nuestra Señora del Socorro 443, San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado Eduardo Senillosa Vidal adscripto al Registro Notarial 601 CABA. Eduardo S. Vidal, Escribano. L.P. 115.143

### **SHOKUNIN S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Por Escritura 231 del 12/12/17 pasada ante el Escribano Agustín Ruival adscripto del Registro Notarial 394 de Capital Federal, los socios Roy Maximiliano Domínguez Asato, argentino, nacido el 11/01/82, soltero, hijo de Roque María Domínguez y de Amelia Asato gastronómico DNI 29.245.769 CUIT 20-29245769-4 con domicilio en Ruta Provincial 202, 2859, localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Gabriel Alejandro Recanatesi, argentino, Soltero, hijo de Omar Recanatesi y de Elsa Inglesse, nacido el 27/03/78 Empleado DNI 26.542.616 CUIT 20-26542616-7 domiciliado en Avenida Rivadavia 13. 930 piso 15, departamento "C", de Ramos Mejía, Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires; Sebastián Dario Sanguineti, argentino, Soltero, hijo de Jorge Alberto Sanguineti y de Marta Lidia Valdettero nacido 4/04/77 Gastronómico con DNI 25.866.204, CUIT 20-25866204-1 domiciliado Ministro Brin 751 departamento 3 CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Explotación comercial de locales gastronómicos, alimenticios, bares, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cervecerías, whiskerías, parrillas, casas de lunch, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresarios, rotisería, fiambrería, alimentos envasados en general y afines, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especias, confituras, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, productos químicos relacionados con la alimentación, vajilla, cubiertos y maquinarias para la gastronomía, pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones y asociarse con terceros tanto en el país como en el extranjero, delivery de comidas pre-elaboradas y elaboradas, Incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, como así también la Importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada, y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comerciar. B) La distribución, venta, y comercio en general de los productos anteriormente mencionados, producidos por la compañía o por otros fabricantes, e igualmente la distribución, venta, importación, exportación y comercio en general de productos de consumo popular La comercialización será en mercado interno y externo, importación y exportación Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto. Capital \$ 100.000. La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a seis titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor números de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación. El Término de duración será de 3 ejercicios Ejercicio social cierra el 31/07 de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Roy Maximiliano Domínguez Asato y Director Suplente: Gabriel Alejandro Recanatesi, quienes en este mismo acto, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en la calle Ruta Provincial 202 N° 2859, Don Torcuato, partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. Autorizado, Escribano Agustín Ruival. Adscripto del Registro Notarial 394. L.P. 115.144

### **LA NUEVA AVENIDA S.C.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/2017 se aprobó la Reconducción de la sociedad y la modificación del artículo segundo que quedó redactado de la siguiente forma Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de inscripción de la presente Acta de Asamblea. Juan C. Pozzi (h), Contador Público. L.P. 115.093

### **CAMSA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/11/17 se designó Presidente: Gerardo Bielsa y Director Suplente: Carlos Bielsa. Lorenzo Vallerga, Abogado. L.P. 115.094

### **LOCOS X LA CARNE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 559, Folio 2489, Registro 9 Almirante Brown, Titular Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Nicolás Farfaglia, arg., nac. 8/9/1982, DNI 29.753.032, CUIT 20-29753032-2, de profesión comerciante, soltero, h/ de Jorge Raúl Farfaglia y de Marta Leonor Buenaventura, dom. Los Claveles 73; Alan Ezequiel Álvarez, arg., nac. 28/01/1994, DNI 37.682.943, CUIT 20-37682943-0, soltero, h/ de José Ramón Álvarez y Marcela Fontanari, de profesión comerciante, dom. Luis Lago García 1763, de la Localidad de 9 de Abril; y Claudio Damián Gijón, arg., nac. 12/10/1970, DNI 21.771.644, CUIT 20-21771644-7, de profesión comerciante, soltero, h/de José Gijón y Rosa Angélica Ostrovsky, dom. calle Vicente López 241, el primero y el último de la Cdad. de Monte Grande, y todos del Pdo de Esteban Echeverría. 2) Fecha:

09/09/2016. 3) Razón Social: "Locos x La Carne S.R.L. "; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: compraventa, importación, exportación, conservación, refrigeración, transporte, abastecimiento, corretaje y consignaciones de hacienda, carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarias, agroquímicos y fertilizantes, de oleaginosas, forrajeras y semillas. Explotación de carnicerías, frigoríficos y mataderos. Ejercicios de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones relacionados con su objeto comercial. B) Industrial: Reparación y transformación, y así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos, y fertilizantes. C) Agropecuaria: explotación directa e indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas. D) Servicios: de organización, asesoramiento y atención agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 1.000 cuotas de \$100 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Socio Gerente por el lapso de vigencia de la sociedad a Nicolás Faraglia, quien impuesto de su designación presta conformidad para con la misma y acepta el cargo, declarando bajo juramento de ley que no se hallan comprendidos en las prohibiciones previstas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades 19.550. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley General de Sociedades 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 10) Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año. 11) Domicilio Legal: Vicente López 241 de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Bs As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 115.095

### ENTRE COSTURAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Adelaida Alonso, 9/8/90, DNI 35.398.482, Av. Molina 1.398 Arrecifes y Laura Mabel Chiarcossi, 15/11/80, DNI 14.234.436, Vicente López y Planes 473 de Arrecifes, argentinas, casadas, comerciantes; Esc. Pca, 292 30/11/17; 99 años; \$ 100.000; sede: José Hernández 45 Ciudad de Arrecifes; Textil: producción, corte, confección y acabado de prendas de vestir en todas sus etapas, fabricación y comercialización. Comercial: la compraventa mayorista y/o minorista de prendas de vestir. Mandatos, representaciones; Admi.: 1 a 5 Dir. Tit. e igual o menor suplentes 2 ejer. Rep.: Presidente: Adelaida Alonso, Dire. Suplente: Laura Mabel Chiarcossi; Fisc.: Art. 55 LGS; 30/11. Fdo.: María. Ángeles Lembo, Escribana.

L.P. 115.096

### MAINUBY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Iván García, comerciante, soltero, 25-08-92, DNI. 36.936.390, calle 139 N° 1865 Pdo. de La Plata, Daniel Omar Nicli, empresario, casado, 22-07-61, DNI 14.576.807, calle Vidal N° 2419 Piso 9°, Dpto. D CABA, Hugo Fabián Espíndola, comerciante, soltero, 15-01-69, DNI 20.184.795, calle 115 e/ 79 y 80 N° 2313 Pdo. La Plata, Sol María Martini, empleada, soltera, 04-08-78, DNI 26.587.200, Hilarion de La Quintana N° 2485 Loc. Olivos, Pdo. Vicente López y Débora Danila Geringer, comerciante, casada, 08-08-78, DNI 26.264.570, calle 6 e/ 82 y 83 n° 2458, pdo de La Plata, todos argentinos, Prov. Bs. As. 2) E.P. 171 13/12/2017. 4) Calle 13 e/ 46 y 47 N° 732 Piso 6° Of. 2 de la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Constructora mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, explotación de parques industriales Financiera celebrar contrato de fideicomiso en termino de lo dispuesto por el código civil, Administración de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, Fiduciaria participar de todo tipo de fideicomisos, excluidos los fideicomisos financieros suscribir contratos de fideicomiso, aportar o recibir bienes en fideicomiso, Agropecuaria la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, realizar cultivos y plantaciones de todo tipo, explotación de establecimientos forestales, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos. Servicios Agropecuarios, la realización de todos los trabajos agrícolas con el carácter contratista, mediante la utilización de equipos propios o de terceros, asesoramiento y administración de empresas agropecuarias. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante 6) 99 años desde inscrip. 7) \$200.000. 8) Pte.: Daniel Omar Nicli, Dir. Sup. Sol María Martini, 3 ejer. 1 a 5 Dir. Tit. Igual o menor número Sup. Fiscaliza: Art. 55 LSC. 9) El Presidente. 10) 30-11. Silvina E. De Virgiliis Notaria.

L.P. 115.097

### AGROSILO PATALAGOITY S.A.

POR 1 DÍA - Martín Ignacio Patalagoity, 29/10/74 DNI 24.099.461, empresario, Juan XXIII 109, General Rivas, Suipacha y Marisol Pérez, 23/5/85 DNI 40.060.420, comerciante, Cuartel V, General Rivas, Suipacha, ambos argentinos, solteros; Esc. Pca. 140 del 12/12/17; 99 años; \$ 100.000 Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano, servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, Inmobiliaria. Industria: para el procesamiento y producción de leche de vaca y sus derivados, su posterior comercialización y distribución; Transporte: transporte de cargas en general, sede Juan XXIII 109, Localidad de General Rivas, Partido de Suipacha, Adm.: Dir. Tit. 1 a 3 e igual o menor Dir. Suplentes por 3 ejer. Rep.: Pres: Martín Ignacio Patalagoity, Dir. Sup: Marisol Pérez, Fisc: art. 55 LGS; 31/8. Silvina E. De Virgiliis. Escribana.

L.P. 115.098

### PARALELO4 S.R.L.

POR 1 DÍA - Gonzalo Iván Vásquez, DNI: 31.125.381, 14/9/84, dom: 46 N° 280, La Plata; Pedro José Graneros, DNI: 26.803.764, 23/10/78, dom: 84 N° 6, La Plata; Juan Bautista Tellechea, DNI: 31.301.721, 20/2/85, dom: 38 N° 885, 2ºp, La Plata; y Christian Ariel Ybarra, DNI: 24.485.704, 15/5/75, dom: 115 N° 48, La Plata; todos solt., arg., comerc. 2) 6/12/17. 3) Paralelo4

S.R.L. 4) 13 N° 472, La Plata 5) Mueblerías y Carpinterías; Constructora; Inmobiliaria; Mandatos y Servicios; Adm. Fiduciaria; Financiera (no realizará activ. Ley 21.526); Imp./Export; Transporte 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gte.: Pedro José Graneros por plazo social Art. 55 9) La Gerencia 10) 30/6. Lorena M. Mejeras, Escribana.

L.P. 115.099

### TERMINACIONES TAMPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 576, Folio 2587, Registro 9 Almirante Brown, Titular Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Diego Carlos Ricci, arg., nac. el 21/11/1970, DNI 21.738.912, CUIT 20-21738912-8, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, cas. pras. nup con Gabriela Karina Trigila, dom. en Italia 1008 de esta Cdad, Pdo y Prov.; y Valeria Silvana Nakandakari, arg., nac. el 7/4/1976, DNI 25.152.412, CUIT 27-25152412-8, de profesión empleada, soltera, h/de José Nakandakari y Ángela Haydee Bonato, dom. Cerrito 411, de la Cdad. Bernal, Pdo. de Quilmes, ambos de esta Prov. 2) Fecha: 06/12/2017. 3) Razón Social: "Terminaciones Tampa S.A."; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos termosellados, termocontrados, encartados, insertados, elaboración de pegados publicitados en todas sus variantes, encuadernaciones, realización de acondicionamientos de publicaciones para su venta y procesos de post impresión para la industria gráfica y en general la realización de toda clase de procesos de la industria gráfica; b) La actividad financiera y de inversión en otras sociedades que se encuentren relacionadas con el sector gráfico, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$100.000 div. en 1000 acciones de \$100 c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes en los casos de imposición legal, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: el Directorio de la sociedad el que quedará integrado por el señor Diego Carlos Ricci, como Director Titular, y la señora Valeria Silvana Nakandakari como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la sociedad en su calidad de Presidente al señor Diego Carlos Ricci. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. 11) La Sociedad se disolverá: 1) Por las causales indicadas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades número 19.550; 2) Por el agotamiento de los bienes destinados a sostenerla. 12) Domicilio Legal en calle Darragueira 786 de la Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 115.100

### FINCAS LOS ÁNGELES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Iván García, 25-08-92, comerciante, DNI. 36.936.390, calle 139 N° 1865 del Pdo. de La Plata, Claudio Raúl Bule, empresario, 03-04-57, DNI 13.416.552, Hilarion de La Quintana N° 2485 Loc. Olivos, Pdo. Vicente López, Nicolás Shiken Juárez Gómez, 14-04-93, comerciante, DNI 37.559.783, calle 138 N° 928 del Pdo. de La Plata, todos argentinos, solteros, Prov. de Buenos Aires. 2) E. P. 170 13/12/2017. 4) calle 139 n° 1865 de la Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As. 5) Constructora mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, explotación de parques industriales Financiera celebrar contrato de fideicomiso en termino de lo dispuesto por el código civil, Administración de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, Fiduciaria participar de todo tipo de fideicomisos, excluidos los fideicomisos financieros suscribir contratos de fideicomiso, aportar o recibir bienes en fideicomiso. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$200.000. 8) Pte.: Iván García, Dir. Sup. Nicolás Shiken Juárez Gómez, 3 ejerc. 1 a 5 Dir. Tit. Igual o menor número Sup. Fiscaliza: Art. 55 LSC. 9) El Presidente. 10) 30-11. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 115.101

### FORTÍN MULITAS CANAL CIRCUITO CERRADO 3 TV S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 28/10/17 se elige al directorio por tres ejercicios: Presidente: Roberto Ricardo Ferraris, Vicepresidente: Sebastián Aníbal Borda, Dir. Titular: Jorge Alberto Ramírez Dir. Sup. Virginia Carla Rocha y María Estela Soto. Síndico Tit. Eduardo Jesús María Potente Síndico Sup.: Fernando Gabriel Morales. María S. Bonanni, Escribana.

L.P. 115.102

### INTEGRAL CARGO EXPRESS S.A. (ICESA)

POR 1 DÍA - Constitución: Dom.: Islas Malvinas 325, Quilmes, Bs. As. 1) Sergio Daniel Cannizzaro, arg., nac. 29/6/82, DNI 29.627.481, C.U.I.T. 20-29627481-0, casado prim. nupc. con Alejandra Haydee Gil, dom. José María Sánchez 1335, Quilmes, empresario de transporte; Enrique Javier Cannizzaro, arg., nac. 1/12/75, DNI 25.121.105, C.U.I.T. 20-25121105-2, casado prim. Nupc. Paola Lidia Daniela Violini, dom. Gral. Acha 1164 Quilmes, empresario de transporte; y Damián Alejandro Cannizzaro, arg., nac. 3/12/78, DNI 26.927.265, C.U.I.T. 20-26927265-2, casado prim. nupc. con Yésica Diana González, dom. San Mauro Castilverde 1008, Quilmes; empresario de transporte; 2) Esc. 251, 11/12/2017, Not. Mariela Silvia Álvarez, Reg 37, Quilmes, folio 959. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La soc. tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las sig actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre b) Logística: almacenamiento,

depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, como así también prestación integral de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 5) Capital: \$ 120.000. 6 y 7) Adm. y Rep. Legal: de 1 a 5 directores titulares y durarán 3 ej. La rep. Soc. estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. 8) Directorio: Presidente: Sergio Daniel Cannizzaro, Vicepresidente: Enrique Javier Cannizzaro y Director Suplente: Damián Alejandro Cannizzaro. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 30/06. Mariela S. Álvarez Escribana Autorizada Reg. N° 37 Quilmes.

L.P. 115.103

### **VIÉS SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ana María Villar, argentina, casada, DNI. 30.379.200, nacida el 11/8/1983, Psicóloga, domiciliada Alberdi 528, Tandil; y Ezequiel Alejandro Escudero, argentino, soltero, DNI. 27.512.117, nacido el 17/6/1979, Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado Gral. Lavalle 62 Tandil. 2) 6/12/2017. -3) 9 de Julio 1678, ciudad y partido de Tandil. 4) Objeto: Servicios: de sistemas de salud cerrados o abiertos, públicos o privados, brindar prestaciones de salud; accionar como obra social para toda persona física que lo requiera, a grupos familiares, a organizaciones estructuradas para tal fin; actuar con la modalidad de prepago, como co-seguro de obras sociales y mutuales; realizar convenios con obras sociales, mutuales, grupos de empresas privadas. Geriatría: en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico. Hosteling, albergue temporario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Comerciales e Industriales: Fabricación, importación, exportación y comercialización de cualquier insumo médico como también cualquier clase de equipos o instrumental médico, aparatos y demás elementos vinculados con el objeto social. Administración Fiduciaria: administración fiduciaria en los términos del art. 1666 y concordante de la Ley 26.994. Importadora - Exportadora: De todo tipo de bienes, productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia. f) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje, transporte y distribución de toda clase de insumos, productos, análisis y todo otro bien relacionado con las actividades detalladas en el presente. Financiera: El aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra norma que se dicte en lo sucesivo, como modificatoria o complementaria al respecto, o requiera la intermediación con el ahorro público. Licitaciones: Presentarse en licitaciones privadas y públicas, en Orden Nacional, Provincial y Municipal sin que ello implique quedar incluida en el artículo 299 LSC. Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subarrendamiento, explotación o administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, urbanos y rurales. La construcción o refacción de todo tipo de inmuebles y otras obras de ingeniería, sea por contratación directa o licitación incluida la construcción. Construcción, explotación y administración de emprendimientos turísticos y hoteleros. 5) \$ 161.480. 6) 90 años. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 directores titulares e igual número de suplentes. Reelegibles durarán 3 ejercicios. Presidente: Ezequiel Alejandro Escudero. Director suplente: Ana María Villar. Fiscalización según art. 55 y 284 LSC. 9) Representación legal Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 31/12.

L.P. 115.104

### **TRANSPORTE MORLEY S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gastón Lucas Mañana, argentino, nacido 6/8/1.979, DNI. 27.576.237, transportista, casado en primeras nupcias y Mauro Ismael Mañana, argentino, nacido 11/2/1.981, DNI. 28.719.074, transportista, soltero, ambos domiciliados en calle J. A. Roca 2662, Saladillo. 2) Escritura del 16/5/2017 y complementaria del 3/11/2017. 3) J. A. Roca 2662, Ciudad y Partido de Saladillo. 4) Objeto: Transporte de carga, mercadería generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas, elaboradas, combustibles, maquinarias y componentes industriales, sustancias minerales, cumpliendo las reglamentaciones nacionales, provinciales, internacionales, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, auxilios, reparaciones y remolque. La empresa no realizara servicio de transporte público de personas. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar vehículos. Comprar, vender, importar vehículos para su objeto. Mandato: mandatos y representaciones. Servicios: De grúas, mantenimiento, logística y limpieza de plantas industriales. Comercial: compra, venta, importación, exportación insumos para la construcción, grúas, carretones, automotores. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 4 Directores Titulares e igual número de Suplentes. Durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Gastón Lucas Mañana, Director suplente: Mauro Ismael Mañana. Fiscalización: Según art. 55 y 284 LSC. 8) Administración: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 31/12. Horacio David Etchegoyen, Escribano.

L.P. 115.105

### **BAIKAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 4/12/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: García Pablo Héctor, DNI 18.467.092, dom. Calle 61 N° 5372, Localidad Hudson, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As; y Director Suplente: Insúa Alberto Alejandro, DNI 25.475.924, dom. Santa Lucía 687, localidad Bosques, partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. Todos aceptan los cargos, por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 115.106

**AMPEL BAGS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 193, de fecha 7/12/2017. Los cónyuges en primeras nupcias Adrián Rotstein, argentino, nacido el 18/9/1983, D.N.I. 30.629.648, comerciante y Natalia Andrea Straschnoy, argentina, nacida el 24/9/1987, D.N.I. 33.207.500, ama de casa, ambos domiciliados en calle Achaval número 397, 3° piso, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. "Ampel Bags S.R.L.", Sede: calle 9 de Julio 1280, de la localidad y partido de Lanús, Prov. de Bs. As. 99 años. Capital \$ 100.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricación de productos de cuero, y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. b) Compra, venta, consignación, importación y exportación de artículos de cuero de toda clase, marroquinería, prendas de cuero, gamuza y mercaderías afines en general; tanto al por mayor como al por menor. c) Importación y/o exportación de todos los componentes básicos, materias primas, productos intermedios y/o productos terminados, relacionados con las actividades de fabricación y comerciales indicados precedentemente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Representante Legal: Gerente. Adm.: Adrián Rotstein, forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. Cierre 30/4. Autorizado Fdo. Escribana Silvia Noemí Pichoud.

L.P. 115.107

**JUBILEO 2000 HOGAR DE ANCIANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 4/12/2017. 1) Carlos Hugo Valverde, argentino, Contador Público, D.N.I. 4.647.221, casado, nacido el 27/12/1945, dom. Otamendi N° 52, Localidad Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y 2) Raúl Sella, D.N.I. 8.345.282, argentino, farmacéutico, nacido el 14/5/1946, divorciado, dom. calle 140 N° 1409, Localidad Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Jubileo 2000 Hogar de Ancianos S.R.L. Sede: Calle 149 N° 959, Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. 99 años. Capital: \$ 60.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Geriátrica en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del geronte, internación geriátrica. Hostelings, albergue temporario, brindando a los usuarios el marco adecuado donde compartir tiempo, espacio y actividades en un clima de sensible comprensión y respeto. Ofrecer albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Representante Legal: Gerente. Adm: Lautaro Esteban Valverde, forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. cierre 31/12. Autorizado Fdo. Escribana Elvira Margarita Badano.

L.P. 115.108

**SESILU S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO N° 17, de fecha 8/11/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Roberto Diego Romero, DNI 28.434.354, C.U.I.T. 23-28434354-9, dom. Calle 330 bis N° 2643, localidad Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Prov. Bs. As; y Director Suplente: Andrea Evangelina Romero, DNI. 25.156.756, C.U.I.T. 27-25156756-0, dom. calle 330 bis N° 2643, Localidad Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As, Prov. Bs. As. Todos aceptan los cargos, por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escribana Silvia Noemí Pichoud.

L.P. 115.109

**INDUSTRIAS MACRO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE N° 18, de fecha 28/11/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Julio Oscar Dalpra, DNI 11.732.730, dom. calle 6 N° 5041, de la Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As; y Director Suplente: Gabriela Ana Oddone, DNI 11.498.213, dom. Calle 6 N° 5041, Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. Todos aceptan los cargos, por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 115.110

**METRO CASAS Y EDIFICIOS S.R.L**

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Manuel Alejandro Font, argentino, casado, Comerciante, nacido el 1/11/1982, DNI 29.905.712, CUIT 20-29905712-8 con domicilio en Mariano Moreno 2.835, San Isidro, Prov. Bs. As; Diego Ignacio Font, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/10/1987, DNI 33.335.750, CUIT 20-33335750-0, con domicilio en la calle Mariano Moreno 2.835, San Isidro, Prov. Bs. As.; Andrés Enrique Font, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/03/1989, DNI 34.416.563, CUIT 20-34416563-8, con domicilio en la calle Mariano Moreno 2.835, San Isidro, Prov. Bs. As. y Pablo Enrique Bedeman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/06/1985, DNI 31.493.874, CUIT 20-31493874-8, con domicilio en la calle Olmos 428, Escobar, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años; 3) 07/12/2017; 4) Metro Casas y Edificios S.R.L. 5) Mariano Moreno N° 2.835, Localidad de Victoria, Partido de San Isidro Prov. Bs. As. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción reformas y reparación general y de electricidad, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos venta por mayor y menor de materiales de construcción mano de obra servicios mantenimiento limpieza diseño arquitectura gestión elaboración de hormigón alquiler de equipos de construcción y demolición. . A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. 7) \$100.000. 8) La Administración, Representación

Legal y Uso de la Firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) Las asambleas o reuniones de socios serán presididas por cualquiera de los gerentes, o en caso de ausencia, por la persona que los socios designen. 10) Las resoluciones sociales se adoptarán según art. 159 Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 Ley 19.550. 10) Se designa para ocupar el cargo de Gerente a Manuel Alejandro Font y/o Diego Ignacio Font y/o Andrés Enrique Font, quienes aceptan el cargo conferido, fijan domicilio especial en la sede social. 11) La Fiscalización, estará a cargo de los Socios, conforme a lo dispuesto por el art. 55 Ley 19.550. 12) 31 de Julio de cada año. Carlos A. Arzeno, Escribano Público.

L.P. 115.111

## JJ SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reu. Socios Nº 9 (8/11/17) se aprobó: 1) Renuncia como Gte. Marta Beatriz Fazio; y 2) Gtes. Juan José Roldán y Carolina Elisabet Ocampo. Araceli L. Bicain, Escribano.

L.P. 115.112

## LICANCABUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 112 (7/12/17) L. Cuervo. Cóny. Astrid Josefina Walberg, empres., 19/3/72, DNI. 22.675.320; y Axel Gegenschatz, empl., 4/12/70, DNI. 21.925.368, ambos arg, De La Mara 5, Los Castores, Nordelta, Tigre, Bs. As. "Licancabur S.R.L." Pueyrredón 315 Ciu. y Pdo Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 7/12/17. Obj.: Agropecuaria: Explot. por sí o como arrendataria o aparcería de campos, p/destinarlos a la produc. cerealista, frutícola, floricultura, horticultura y al cultivo de la tierra; explot. ganadera: hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, explot. establec. de tambo, chacra, criadero, semilleros, granjas y quintas por cta propia o de terceros, pudiendo tomar hacienda de cualquier tipo bajo la modalidad de capitaliz. y hotelería. Serv. de labranza, siembra, fumigaciones, cosecha y todo serv. agrícola y pecuario. Siembra, la participación en esta activ. mediante la modalidad de "pool de siembra" y la creac. y/o particip. en "fideicomisos agropecuarios" propia o de terceras personas o empresas u otra modalidad que legalmente se pueda registrar para tal fin. Podrá tomar dinero o insumos de terceras personas o empresas p/la particip. en siembras agrícolas o negocios ganaderos. Comercial: Compra, vta, consign., acopio, distrib., export. e import. de cereales, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas y prod. agropecuarios. Comercializ. de toda clase de hacienda y los derivados de la industria frigorífica. Industrial: Produc., industrializ., elabor. y transform. en todas sus formas de materias primas, prod. elaborados o semielab. y/o manufact. Cap. \$ 100.000. Adm. Gte Astrid J. Walberg, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/4. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 115.113

## SAN PEDRO BUS DE GUILLERMO GRANJA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 7/11/17. Guillermo Javier Granja, comerc., 2/8/69, DNI. 20.841.147, Bottaro 680 San Pedro; y Mariana Tommasi, maestra, 3/6/72, DNI. 22.473.307, Oliveira César 335 Dto 6 San Pedro, ambos arg, div. "San Pedro Bus de Guillermo Granja S.R.L.", 25 de Mayo 755 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj: A) Explot. de todas las activ. relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha, o a crearse en el futuro, a saber: serv. ejecutivo, turismo, serv. públicos, charters, excursiones, remise, oferta libre, autotransporte bajo la modalidad de taxi y/o remise; agencia de viajes y turismo. B) Transp. multimodal terrestre, fluvial o marítimo mediante la utilización de equipos propios o de terceros, de cargas, incluso el transp. de pasajeros. C) Financ. (ex. op. L. Ent. Finan) Cap. \$ 20.000. Adm. Gte Guillermo J. Granja, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/11. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 115.114

## ILLARIY EMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - AGO 28/4/2017 nombró directorio por 3 ejes. Presidente Fernando M. G. Castro, DNI: 16.012.824 calle Pringles 471 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA y Director Suplente Raúl A. Rúa DNI: 14.551.927, calle Córdoba 2026 Piso 5 "A" de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA. Fernando Castro, Contador Público Nacional.

L.P. 115.116

## SIMOBA TECKA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ord. del 11/12/17, se designan Director Titular y Presidente; Claudio Roberto Mayer y Director Suplente a Germán Claudio Mayer, por 3 ejercicios. Germán A Mansilla, Abogado.

L.P. 115.117

## SERENDIPITY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Teramo Ricardo Marcelo, arg., 04/04/67, soltero, Comerciante, DNI 18.095.581, Gral. Urquiza 3419- Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; Yáñez Fuentes Víctor Mauricio, chileno, 05/09/1962, soltero, Contratista, DNI 93.051.209, 16 Nº 859- Miramar, Pdo. de La Costa; 2) 12/12/2017; 3) Serendipity S.A; 4) Gral. Roca 1353 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: Gastronomía: Explotación y/o gerenciamiento de restaurantes, bares, confiterías, aprovisionamiento de alimentos y elementos para comedores y afines. Espectáculos - Publicidad - Agencia de Publicidad: producción y representación artística de espectáculos y eventos. Creación, producción y administración de campañas publicitarias, propaganda. Importación y Exportación: de insumos y productos relacionados con las actividades propias del objeto. Transportes de las mercaderías. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración, de inmuebles. Financiera: realización de operaciones financieras. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas, excepto las de la Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$ 150.000; 8) Suplente Teramo Ricardo Marcelo; Presidente Yáñez Fuentes Víctor Mauricio; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente.10) 31/12; 11) Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 115.162